

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6606 EDICION DE 28 PAGINAS	LUNES, 30 DE ABRIL DE 1962.	Correos Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 892.788
APARECE LOS DIAS HABILES				

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO  
INTERVENTOR FEDERAL INTERINO  
Coronel (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Teniente Coronel MARCELO HUGO GILLY  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Coronel Médico Dr. AMERICO PEDRO ANGEL CAMPORA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO N° 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### VENTA DE EJEMPLARES:

Decreto N° 8.911 del 2. de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años	"	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	"	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	"	25.00
" atrasado de más de 10 años	"	50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	...	\$ 40.00
Trimestral	...	" 80.00
Semestral	...	" 140.00
Anual	...	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alterada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$	cm.		\$	\$	cm.		\$	\$	cm.	
Sucesorios .....	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Poseión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates .....	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances .....	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

M. de Gob. N°	2022 del 5/4/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Andrés Dip Sub-Tesorero de Jefatura de Policía.	1349
" " " "	2023 " "	— Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía.	1349 al 1351
" " " "	2024 " "	— Dánse por terminadas las funciones al Sr. Alfredo E. Olivera, de Jefatura de Policía.	1351
" " " "	2025 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	1351
" " " "	2026 " "	— Déjase cesante al Sr. Clemente Zerpa, de Jefatura de Policía.	1351
" " " "	2027 " "	— Dánse por terminadas las funciones a diverso personal de Jefatura de Policía.	1351
" " " "	2028 " "	— Reíntégase al Sr. Juan C. Ocampo, de Jefatura de Policía.	1352
" " " "	2029 " "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía.	1352
" " A. S. "	2030 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones por la que acuerda pensión a las Srtas. Luisa E. Bridoux y Dominga E. Bridoux.	1352
" " " "	2031 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que rectifica el art. 4º de la resolución n° 1066—J, que fuera aprobada por decreto n° 12783/62.	1352
" " Ecom. "	2032 " "	— Liquidá partida a favor de A. G. A. S.	1352 al 1353
" " " "	2033 " "	— Apruébase el certificado n° 3—Provisorio, correspondiente a la construcción Casa Parroquial en Joaquín V. Gonzalez.	1353
" " " "	2034 " "	— Apruébase el certificado n° 2—Parcial, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Pocitos.	1354
" " " "	2035 " "	— Otórgase un subsidio a favor de la Asociación de Ingenieros Arquitectos y Agrimen-sores de Salta.	1354
" " " "	2036 " "	— Apruébase la resolución dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta.	1354
" " " "	2037 " "	— Apruébase el certificado n° 1, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Pichanal.	1354 al 1355
" " " "	2038 " "	— Liquidá partida a favor de la Escuela Nocturna Hipólito Migoyen.	1355
" " " "	2039 " "	— Liquidá partida a favor de Fiscalía de Estado.	1355
" " " "	2040 " "	— Confírmase a diverso personal de la Dirección General de Rentas.	1355
" " " "	2042 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección General de Estadística é Investigaciones Económicas.	1355
" " " "	2043 " "	— Apruébase el certificado n° 3, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en J. V. Gonzalez.	1355 al 1356
" " Gob. "	2044 " "	— Autorízase a la Municipalidad de la Capital a fijar la tarifa de \$ 3,00 m/n. por boleto en todas las líneas de transporte urbano de pasajeros de la Ciudad—Capital.	1356
" " " "	2045 " "	— Encárgase interinamente del despacho de Secretaría de Estado en la Cartera de Eco-nomía al Sr. Subsecretario de Obras Públicas del mismo, Ing. Juan R. Martínez.	1356
" " Ecom. "	2046 " "	— Dispónese la transferencia de partidas a favor del Ministerio de Gobierno.	1356
" " A. S. "	2047 " 6/4/62.	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y la Sra. Ma-ria B. de Rogué.	1356 al 1357
" " " "	2048 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pen-sión a la vejez a diversas personas.	1357
" " " "	2049 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria a doña Sixta O. de Mattearena.	1357
" " " "	2050 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones n° 195—J.	1357

M. de A. S. N°	2051 del 6 4 62.	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Ramón P. Rosa, de la Municipalidad de Salta. ....	1357
" " " "	2052 " "	— Reconócese los servicios prestados por la Sra. María B. de Rouse, Visitadora Social en el Hospital Zonal de Tartagal. ....	1357
" " " "	2054 " "	— Desestimase la oferta formulada por el Sr. Carmelo Russo Oiene, para la provisión de 452,600 litros de leche. ....	1357 al 1358
" " " "	2055 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria por retiro voluntario de doña María I. Pasayo de Zuleta. ....	1358
" " " "	2056 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Juan Truade Lopez. ....	1358
" " " "	2057 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se reconoce servicios prestados en la Administración Provincial por el Sr. Raúl H. Lafourcado. ....	1358
" " " "	2058 " "	— Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Dr. Herman Falcón. ....	1358 al 1359
" " " "	2059 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones n° 194—J. ....	1359
" " " "	2060 " "	— Quedan excluidos los Cadetes ingresantes a la Escuela de Policía, de lo dispuesto en el art. 3° del decreto n° 10113/59. ....	1359
" " " "	2061 " "	— Designase a diverso personal en la Dirección de Zoonosis. ....	1359
" " " "	2062 " "	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales se proceda adquirir en forma directa 200 bolsas de azúcar y 400 kilos de trigo pelado. ....	1359
" " " "	2063 " "	— Designase a la Srta. Dora Acosta, Sub-Técnica del Laboratorio de Análisis Clínicos. ....	1359
" " " "	2064 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda el beneficio de pensión a diversas personas. ....	1359 al 1360
" " " "	2065 " "	— Designase al Rvdo. Padre Pedro Grecco, en la Dirección de Patronato y Asistencia Sociales de Menores. ....	1360
" " " "	2066 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda una jubilación por retiro voluntario al Sr. Ramón V. Palacios. ....	1360
" " " "	2067 " "	— Confírmase al Personal de la Dirección de Higiene y Bromatología. ....	1360
" " " "	2068 " "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda una jubilación ordinaria al Sargento Sr. Gregorio Meriles. ....	1360 al 1361
" " " "	2069 " "	— Designase a diverso personal en la Dirección Provincial del Trabajo. ....	1361
" " " "	2070 " "	— Ascíendese a diverso personal del Dpto. de Maternidad e Infancia. ....	1361
" " " "	2071 " "	— Designase al Sr. Juan C. Delfín en la Dirección de Medicina Preventiva. ....	1361
" " " "	2072 " "	— Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Nicolás Beluoci, de la Dirección Provincial del Trabajo. ....	1361
" " " "	2073 " "	— Confírmase al Personal del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública. ....	1361 al 1363
" " Gov. "	2074 " 9 4 62.	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno. ....	1363
" " Ecom. "	2075 " 10 4 62.	— Apruébase en todas sus partes la licitación pública de la obra Mejoramiento Sistema de Riego La Silleta convocado por A. G. A. S. ....	1363
" " " "	2076 " "	— Apruébase el certificado n° 7, correspondiente a la construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas. ....	1363

EDICTOS DE MINAS:

N°	10947 — s/p. Francisco Valdes Villagran — Expte N° 3490—V. ....	1363
N°	10946 — s/p. Francisco Valdes Villagran — Expte. N° 3201—V. ....	1363 al 1364
N°	10883 — s/p. Carlos Morales — Expte N° 3974—M. ....	1364
N°	10853 — s/p. José Andrés Zañes — Expte N° 3919. ....	1364

LICITACIONES PUBLICAS:

N°	10054 — Correos y Telecomunicaciones — Licit. Púb.— Contratar servicio Transporte correspondencia y distribución encomiendas en S.R. de la Nueva Orán. ....	1364
N°	10936 — A.G.A.S. Lic. Púb. para la ejecución de la obra N° 483. ....	1364
N°	10903 — Licit. Púb. N° 105/62. — Ministerio Asist. Social de la Nación. ....	1364
N°	10889 — Instituto Nacional de Salud Mental Licit. Púb. N° 84/62. ....	1364
N°	10840 — A.G.A.S. Licit. Pública Ampliación Agua Corrientes en Embarcación. ....	1364

EDICTOS CITATORIOS:

N°	10907 — A.G.A.S. s/p. Damao Ramón Zuleta. ....
----	--

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N°	10976 — De don Francisco Lamás. ....	1364 al 1365
N°	10971 — De don Antonio Barñonuevo. ....	1365
N°	10970 — De don Miguel Vercellino. ....	1365
N°	10957 — De doña Josefina Collados de Fajre. ....	1365
N°	10955 — De don Manuel Soursó. ....	1365
N°	10956 — De don Tobías Antonio. ....	1365
N°	10943 — De don Luis Delgado. ....	1365
N°	10935 — De Doña María Romero de Colque. ....	1365
N°	10932 — De Don Roberto Humberto Samson. ....	1365
N°	10901 — De don Segundo Ernesto Juarez. ....	1365
N°	10900 — De don José Resina Carrión. ....	1365
N°	10892 — De don Mario Gustavo Bravo. ....	1365
N°	10882 — De don Consuelo Montero Campomanes de Martín. ....	1365
N°	10881 — De don Miguel Oieni ó Miguel Oiene. ....	1365
N°	10873 — De don Honorio Burgos. ....	1365
N°	10868 — De doña Aurora Mercedes Linares de Valdez. ....	1365

Nº 10851	— De don Ricardo Rafael Arias	1365
Nº 10836	— De don Evaristo Moreno	1365
Nº 10833	— De don Natal Domingo Minopía	1365
Nº 10810	— De don Enrique Lopez ó Enrique Lopez Sanchez y de doña Francisca Herrera de Lopez	1365
Nº 10806	— De don Kuzma Strizic	1365
Nº 10791	— De doña Luisa Usandivaras de Saravia	1365
Nº 10781	— De don Miguel Font	1366
Nº 10774	— De don Diego Sánchez	1366
Nº 10773	— De don Homero Santiago Robles	1366
Nº 10772	— De don Felipe Rodríguez	1366
Nº 10771	— De don Ricardo Monge	1366
Nº 10768	— De don Enrique Mamani	1366
Nº 10750	— De don Pedro José Ruiz	1366
Nº 10749	— De don Pablo Colque	1366
Nº 10747	— De don Andrés Donato Gonzalez	1366
Nº 10736	— De don Buenaventura Cabral	1366
Nº 10735	— De doña Encarnación Alanís de Torres	1366
Nº 10734	— De don Ildefonso Barandiarán	1366
Nº 10732	— De don Justo Ramón Rosa Diez	1366
Nº 10731	— De doña Aurelia Gómez de De la Hoz	1366
Nº 10721	— De don Paulino Figueroa y Guadalupe Figueroa	1366
Nº 10714	— De don Miguel Suarez	1366
Nº 10701	— De don Eduardo Fausto Martínez	1366
Nº 10685	— De don David Lizárraga	1366
Nº 10684	— De don Feliciano Pascual Guanuco y Manuela Lasaro de Guanuco	1366
Nº 10683	— De don Pedro Fernández	1366
Nº 10674	— De don Ramón Brachieri	1366
Nº 10662	— De don José Miguel Aguirre	1366
Nº 10656	— De doña Francisca Masseres de Palóoli	1366
Nº 10655	— De don Mario Pandolfi	1366 al 1367
Nº 10654	— De don Pedro Mezanza	1367
Nº 10649	— De doña Teresa Viglione de Lastache	1367
Nº 10638	— De don Silvio Martínez	1367
Nº 10622	— De don Pablo Domingo Jorqui	1367
Nº 10620	— De don Amadeo Angel	1367
Nº 10619	— De don Zolio José Ríos	1367
Nº 10618	— De don Hugo Hardt ó Hugo Maximiliano Hardt	1367

REMATES JUDICIALES:

Nº 10977	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Aprile Juan Virenté vs. Gomez Juan Vicente	1367
Nº 10975	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: La Gran Muñeca S.R.L. vs. Jorge Alfredo y Jorge Carmen	1367
Nº 10974	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Herrero María García de vs. Arias Valdez Emilia Esquivé de y Otros	1367
Nº 10973	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Luna Rolando Vicente vs. Diaz Oscar E.	1367
Nº 10972	— Por: Miguel A. Gallo Castellanos — juicio: Gallardo Francisco vs. Zigarán Marzari Humberto José	1367
Nº 10965	— Por: José A. Cornejo — juicio: Alberto J. Harrison vs. Lucila Ocampo	1367
Nº 10963	— Por: José A. Cornejo — juicio: Alberto Mendieta vs. Mauricio Macoritto	1367
Nº 10962	— Por: José A. Cornejo — juicio: Gilberto Zilli vs. Salvador J. Muratore	1367
Nº 10961	— Por: José A. Cornejo — juicio: Eduardo Yarad y Cia. vs. Nora H. de Castillo	1368
Nº 10960	— Por: Efraín Racioppi — juicio: Moschetti S.A. vs. Ruarte Luis Sabino	1368
Nº 10959	— Por: José A. Cornejo — juicio: Nort-Diesel S.R.L. vs. Oreste Lombardero	1368
Nº 10958	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — juicio: Martínez Baldomero A. vs. Manuel A. Villafañe y Otros	1368
Nº 10949	— Por: Carlos René Avellaneda — juicio: Sociedad San Pedro S.R.L. vs. Romero Bernardo Antonio y Otros	1368
Nº 10948	— Por: Gustavo Adolfo Bollinger — juicio: Mendoza de Cazon Isabel vs. Solano Prieto Francisco	1368
Nº 10902	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Linares Brigida M. M. C. Ovejero Grande de vs. Castellanos Victoria Helena Molnar de	1368
Nº 10895	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	1368
Nº 10894	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Ayala Jacinto, Octavio vs. Martorell Eduardo y Otros	1368
Nº 10876	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martel Teobaldo E.	1368
Nº 10837	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Helguero Felisa, Lérica de vs. Mamani Juan	1368
Nº 10825	— Por: José A. Cornejo — Juicio: Helvecio R. Poma vs. José B. Serrano	1368
Nº 10803	— Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno Nelly Juana V. de vs. Morales Juan	1368 al 1369
Nº 10724	— Por: José A. Gómez Rincón — Juicio: Michel Ernesto vs. Escalante Jesús	1369
Nº 10657	— Por: Ricardo Gudiffo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Astun Liañ	1369
Nº 10643	— Por: Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia	1369
Nº 10640	— Por: Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zúñiga	1369
Nº 10637	— Por: Ricardo Gudiffo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Emilio Suca	1369

CONVOCATORIA ACREDORES:

Nº 10953	— De Establecimiento Notar Industrial y Comercial S.R.L.	1369
Nº 10952	— De Sucesión Luis Plaza y Rivelli Hnos.	1370
Nº 10940	— Convocatoria acreedores de Nathan Grill S.R.L.	1370

CITACION A JUICIO:

Nº 10944	— Delgado Florencio O. de vs. Delgado Ramón Jaime	1370
Nº 10942	— Convocatoria acreedores de Raúl Nicomedes Quiroga	1370
Nº 10932	— Guillén Eva Rosa — Adopción de la menor Basilia Quijildor	1370
Nº 10880	— Alias López Moya y Cia. vs. Burela Osvaldo Blas	1370
Nº 10832	— Cólque José Domingo vs. Meyer Camila Blac de	1370
Nº 10782	— González Sebastián vs. Alemán Silvia María	1370

Nº 10767 — Aguirre Casimiro s/adopción menor Miguel Angel Farfán.....	1370
Nº 10766 — Zoriilla Rafael vs. Margarita Araoz.....	1370
Nº 10765 — José Betancur vs. Eulalia Zárate.....	1370
Nº 10757 — Gobierno de Salta vs. Navarro Pedro Nolasco.....	1370

## POSESION TREINTAÑAL:

Nº 10863 — s/p. Antonia Borguez de Olea.....	1371
Nº 10862 — s/p. Antonia Borguez Olea y Julia Araya.....	1371

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS:

Nº 10941 — Bettella Hermanos S.A. — Para el día 10 de mayo de 1962.....	1371
Nº 10780 — L. A. C. I. S. A., para el día 30 del corriente.....	1371
Nº 10931 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor Salta Ltda. — Para el día 5 de mayo de 1962.....	1371

AVISO A LOS SUSCRIPTORES.....	1371
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES.....	1371

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## E J E C U T I V O

## DECRETO Nº 2022—G.

Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5981—62.

Visto la Nota Nº 365 de fecha 3 del mes en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

## D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Andrés Dip, al cargo de Oficial 4º —Sub-Tesorero (F. 416/P. 3), de la Policía de la Provincia, a partir del día 29 de marzo del presente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Germán O. Galfrascoli

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

## DECRETO Nº 2023—G.

Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5986—62.

Visto las Notas Nos. 362, 363 y 379, de fechas 2, 3 y 3 de abril del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en las mismas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

## D E C R E T A

Artículo 1º — Ascíendese al Personal de la Policía de la Provincia, a partir del día 1º de abril del presente año, y en los cargos que a continuación se detallan:

1 — Al grado de Auxiliar Principal (Sub-Comisario), en reemplazo de don Andrés López, al actual Auxiliar 2º (Oficial Principal) señor Herminio Sarmiento.

- 2 — Al grado de Auxiliar 2º (Oficial Principal), en reemplazo de don Herminio Sarmiento, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, Sr. Crespín Crispiniano Rodríguez.
- 3 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Raúl Sánchez, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, Sr. Inocencio López.
- 4 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Máximo Rallé, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, señor Osvaldo Everest Giraldez.
- 5 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Arturo Eustaquio Pérez, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, señor José Gustavo Cueto.
- 6 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Carlos Alberto Molini, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, señor José Alsibido Gómez.
- 7 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Jorge Antonio Voigt, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, Sr. Santiago Guaymás.
- 8 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Julio Jorge de Ugarriza, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Fidencio Leopoldo Guantay.
- 9 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Juan Carlos Guerra, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Mateo Montenegro.
- 10 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Alfredo Jesús Márquez, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector señor Rafael Arcángel Díaz.
- 11 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Fortunato Ramón Geria, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Narciso Aguirre.
- 12 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Carlos Villarreal, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Francisco Cancio Bracamonte.
- 13 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Luis Ernesto Aparicio, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Ricardo Cinco.
- 14 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Ernesto Weber, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Antonio Mercedes Gerrero.
- 15 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don José Gustavo Cueto, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Emilio Martínez.
- 16 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don José Alsibido Gómez, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Víctor Hugo Bouhid.
- 17 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Inocencio López, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Luis Alberto Racioppi.
- 18 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Humberto Auil, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Cruz Alejandro Yañez.
- 19 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Crespín Crispiniano Rodríguez, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Juan Carlos López.
- 20 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Pedro Gerardo Carrizo, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector señor Ernesto Nelson Mamaní.
- 21 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Santiago Guaymás, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Angel Abelardo Zapana.
- 22 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Osvaldo Everest Giraldez, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Zacarías Valentín Flores.
- 23 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Inspector, en reemplazo de don

- Víctor Hugo Bauhid, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Genaro Rodríguez.
- 24 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Francisco Cancio Bracamonte, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Juan de Dios Olarte.
- 25 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Ricardo Cinco, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor José Santos.
- 26 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Rafael Arcángel Díaz, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Eulogio Báez.
- 27 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Fidencio Leopoldo Guantay, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Feliciano Laguna.
- 28 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Juan Carlos López, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Remigio Mamani.
- 29 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Emilio Martínez, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Jorge Ricardo Bavio.
- 30 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Mateo Montenegro, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Arturo Madrigal.
- 31 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Cruz Alejandro Yañez, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Domingo Mario Saravia.
- 32 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Angel Abelardo Zapana, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Luis Joaquín Ramírez.
- 33 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Narciso Aguirre, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Néstor Pablo Singh.
- 34 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Antonio Mercedes Gerrero, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Lidoro Ibire.
- 35 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Mario Geracimo Herrera, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Gregorio Luis Agüero.
- 36 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Mario Ramón Ramírez, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Manuel Orlando Gómez.
- 37 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Zacarías Valentín Flores, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Humberto Valentín Crescini.
- 38 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Luis Alberto Racioppi, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Juan José Berbel.
- 39 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Ernesto Nelson Mamani, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Ernesto Antonio Alemán.
- 40 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Jesús Tintilay, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Benito Literman Chávez.
- 41 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Gregorio Luis Agüero, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Juan Carlos Retambay.
- 42 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Jorge Ricardo Bavio, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Nemecio Durval Saravia.
- 43 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Benito Literman Chávez, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Eduardo Humberto Sona.
- 44 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Humberto Valentín Crescini, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Pablo Francisco Moya.
- 45 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Antonio Ernesto Alemán, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Marcelo Guaymás.
- 46 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Juan José Berbel, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Hilario Ciro Gauna.
- 47 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Manuel Orlando Gómez, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Alberto Gómez.
- 48 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Lidoro Ibire, al actual Ayudante Mayor (Administrativo), señor Néstor Arturo Larrán Sierra.
- 49 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Arturo Madrigal, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Víctor Hugo Miñaur.
- 50 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Enrique Mendieta, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Ernesto Antonio Cruz.
- 51 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Remigio Mamani, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Bruno Meria.
- 52 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Feliciano Laguna, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Arturo Gregorio Avila.
- 53 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Domingo Mario Saravia, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Rodolfo Alfredo César Gómez.
- 54 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Genaro Rodríguez, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Ismael Alberto del Socorro Castiella.
- 55 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Néstor Pablo Singh, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Alberto Napoleón Delgado.
- 56 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Benito Rafael Villanueva, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Mario Rogelio Navarro.
- 57 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don José Santos, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Oscar Marco.
- 58 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Juan de Dios Olarte, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor José Rubén Córdoba.
- 59 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Néstor Liendro, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Guillermo Martín Zerpa.
- 60 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Luis Joaquín Ramírez, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Avelardo Néstor Vázquez.
- 61 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Eulogio Báez, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Julio César Durand.
- 62 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Ayudante, en reemplazo de don Alfonso Chávez, al actual Ayudante Mayor —Agente, Sr. Mario Eusebio Parra.
- 63 — Al grado de Auxiliar 4º —Sub-Tesorero, al actual Auxiliar Mayor, señor Carlos Iparraguirre, en reemplazo de don Andrés Dip.
- 64 — Al grado de Auxiliar 3º, al actual Auxiliar Mayor, señor Policarpo Arias, en reemplazo de don Carlos Iparraguirre.
- 65 — Al grado de Auxiliar 3º, al actual Auxiliar Mayor, señor Jorge Samuel Vega, en reemplazo de don Policarpo Arias.
- 66 — Al grado de Auxiliar 4º, al actual Auxiliar Mayor, señor Enrique León

- Púa, en reemplazo de don Jorge Samuel Vega.
- 67 — Al grado de Auxiliar 5º, al actual Auxiliar 6º, Sr. Hugo Jorge Navarro, en reemplazo de don Enrique León Púa.
- 68 — Al grado de Auxiliar 6º, al actual Auxiliar 7º, señor Isidro Robles, en reemplazo de don Hugo Jorge Navarro.
- 69 — Al grado de Auxiliar 7º, al actual Ayudante Mayor —Agente, señor Miguel Antonio Peralta, en reemplazo de don Isidro Robles.
- 70 — Al grado de Auxiliar 4º —Radio Operador de 1ª, al actual Auxiliar 6º Radio Operador de 2ª, señor Santiago Nolasco, en reemplazo de don Rubén Gregorio Odriozola.
- 71 — Al grado de Auxiliar 6º —Radio Operador de 2ª, al actual Ayudante Mayor —Radio Operador de 3ª, señor Robert Donat, en reemplazo de don Santiago Nolasco.
- 72 — Al grado de Oficial 4º (Comisario Inspector), en reemplazo de don Audilón Arenes, al actual Oficial 7º (Comisario), señor Julio Rafael Escudero.
- 73 — Al grado de Oficial 7º —Comisario, en reemplazo de don Julio Rafael Escudero, al actual Auxiliar Principal — Sub-Comisario, señor Esteban Ligornio Homes.
- 74 — Al grado de Auxiliar Principal — Sub-Comisario, en reemplazo de don Esteban Ligornio Homes, al actual Auxiliar 2º —Oficial Principal, señor Clímaco Bejarano.
- 75 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Clímaco Bejarano, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, señor Roberto Puerta.
- 76 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Roberto Puerta, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Héctor Cansino.
- 77 — Al grado de Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, en reemplazo de don Héctor Cansino, al actual Ayudante Mayor —Oficial Ayudante, señor Guillermo Andrés Albarra-cín.
- 78 — Al grado de Auxiliar Principal — Sub-Comisario, en reemplazo de don Juan Urriburu, al actual Auxiliar 2º —Oficial Principal, Sr. Santos Secundino Púas.
- 79 — Al grado de Auxiliar 2º —Oficial Principal, en reemplazo de don Santos Secundino Púas, al actual Auxiliar 4º —Oficial Inspector, señor Joaquín Guil.
- 80 — Al grado de Auxiliar 4º —Oficial Inspector, en reemplazo de don Joaquín Guil, al actual Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector, señor Rodolfo Andrés Morelli.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO  
Francisco Luis Martos

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 2024—G.  
Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5982—62.  
Visto la Nota Nº 369 de fecha 2 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones desde el día 1º de abril del año en curso, al Auxiliar 6º —Oficial Sub-Inspector de la Policía de la Provincia, con el 50 o/o de los haberes (F. 2041), señor Alfredo Elizondo Olivera, por haberse reintegrado el titular del cargo, señor Juan Carlos Ocampo, quien se encontraba bajo bandera.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ESCOBAR CELLO  
Germán O. Galfrascóli

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2025—G.  
Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5985—62.  
VISTO la Nota Nº 380 de fecha 3 de abril del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Designase a partir del día 1º de abril del año en curso, en el grado de Ayudante Mayor —Agente de Policía de la Provincia, al personal de la citada Repartición, que con el 50 o/o venía desempeñándose provisoriamente en los cargos que se consignan, y en vacantes que a continuación se especifican:

- Gregorio Horacio Geria (C. 1943 — M. I. Nº 7.012 —D. M. 36), actual Oficial Ayudante, en reemplazo del señor Ismael Alberto del Socorro Castiella (P. 1249).
- Marcelo Oscar Gutiérrez (C. 1944), actual Oficial Sub-Inspector, en reemplazo del señor Alberto Napoleón Delgado (P. 1417).
- Héctor Armando Guaymás (Clase 1946), actual Oficial Sub-Inspector, en reemplazo del señor Julio César Durand (P. 1419).
- Alfredo Elizondo Olivera (C. 1944), actual Oficial Sub-Inspector, en reemplazo del señor Mario Eusebio Parra (P. 1434).

e) Héctor Cristián López (C. 1945), actual Oficial Sub-Inspector, en reemplazo del señor Marcelo Guaymás (P. 1527).

f) Miguel Angel Maciel (C. 1942 —M. I. Nº 7.262:889 —D. M. 63), actual Oficial Ayudante, en reemplazo del señor Humberto Giménez (P. 1546).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Germán O. Galfrascóli

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2026—G.  
Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5975—62.  
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 383 de fecha 3 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º — Déjase cesante al Ayudante Mayor (Agente P. 2132), de Jefatura de Policía, don Clemente Zerpa, desde el día 27 de noviembre de 1961, por infracción al artículo 1162 —inciso 6º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Germán O. Galfrascóli

Es Copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO Nº 2027—G.  
Salta, Abril 5 de 1962.

Expte. Nº 5968—62.  
Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en Nota Nº 357 de fecha 30 de marzo del año en curso,  
El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Artículo 1º — Dánse por terminadas las funciones en los cargos de ayudantes mayores (Agentes) en Jefatura de Policía, por haber pasado a prestar servicios en otras reparticiones, desde el día 1º de noviembre de 1961, al siguiente personal:

- René Delfín López (P. 1898)
- José Angel Trapano (P. 1965)  
Auxiliares 6º (Choferes)
- Pablo Marcial Garzón (P. 275)
- Ramón Domingo Yapura (P. 247)
- Eduardo Alem (P. 238)
- Gabino Arroyo (P. 232)
- Enrique Solano (P. 235)
- Julio Silva (P. 138)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
Germán O. Galfrascóli

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2028 — G.**

Salta, Abril 5 de 1962  
Expediente N° 5983/62

**—ATENCIÓN:**

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 368 de fecha 2 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Reintégrese a su servicio, desde el día 1º de abril del año en curso al cargo de auxiliar 6º (Oficial Sub—Inspector F. 1514/P. 626) en Jefatura de Policía a don Juan Carlos Ocampo, por haber sido dado de baja del ejército.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Públicas

**DECRETO N° 2029 — G.**

Salta, Abril 5 de 1962  
Expediente N° 5987/62

**—ATENCIÓN:**

—Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 366 y 367 de fechas 3 de abril; N°s. 370 y 372 de fechas 2 de abril y N°s. 373, 374, 375 y 376 de fechas 3 de abril del año en curso,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Nómbranse, a partir de las fechas que tomen posesión de sus funciones, en el cargo de ayudante Mayor (Agente) en Jefatura de Policía, al siguiente personal:

a) José Antonio Janer, clase 1927 — M. I. N° 7.210.092 — D. M. N° 62 (P. 2066) en vacante por cesantía de don Jorge Orlando Sale.

b) José Angel Frías, clase 1941 — M. I. N° 7.260.355 — D. M. N° 62 (P. 1898) en vacante por haber pasado a otra repartición don Delfin René López.

c) Ricardo Galdeano, clase 1937 — M. I. N° 4.266.711 — D. M. Bs. As. en el cargo de auxiliar 2º (Radio Técnico P. 50) del Personal de Comunicaciones, en vacante por ascenso de don José Diego Monasterio.

ch) Paulino Tejerina, clase 1938 — M. I. N° 7.248.444 — D. M. N° 63, en el cargo de ayudante mayor (Ayudante Acumulador P. 105) del Personal de Comunicaciones, en vacante por cesantía de don Pedro Clove Portal.

d) María Máxima Carrizo de Zalazar, clase 1925 — L. C. N° 2.529.035 (P. 136) del Personal de Suministros en vacante por ascenso de don Néstor Arturo Larrán Sierra.

e) Jesús Salvador Rodríguez, clase 1940 M. I. N° 7.078.418 (P. 1153) en vacante por ascenso de don Mateo Arias.

f) Pedro Rosa Perona, clase 1935 — M. I. N° 7.237.160 — D. M. N° 63, (P. 1129) en vacante por haber desistido de su nombramiento don Confesor Aranda.

g) Juan Manuel Aquino, clase 1941 — M. I. N° 7.260.508 — D. M. N° 63, (P. 1681) en vacante por ascenso de don Dolores Morales.

Art. 2º. — El personal designado precedentemente debe cumplimentar los dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 del 20/XI/59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10/XII/59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2030 — A.**

Salta, Abril 5 de 1962  
Expediente N° 2461/B/52 (N° 275/52, 2143/54 2855/54 y 5600/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Prov.)

—VISTO la Resolución N° 210—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la pensión solicitada por las señoritas Luisa Elvira y Dominga Elina Bridoux; en su carácter de hermanas solteras del jubilado Ramón Bridoux; y

**—CONSIDERANDO:**

Que con la documentación respectiva se encuentran probados en estas actuaciones: el fallecimiento del causante ocurrido el 13 de julio de 1954; el vínculo de parentesco que lo unían a las peticionantes y que las recurrentes vivían juntamente con su madre doña Modesta Colina de Bridoux contando como principal recurso de la pensión que esta última percibía como beneficio derivado de la jubilación que gozaba su hijo Ramón Brodoux, habiendo fallecido la misma el 13 de octubre de 1961;

Por todo ello, atento al cómputo de pensión e informe de fojas 11; a las disposiciones del Decreto Ley N° 77/56 y Ley 3372/59 y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 210—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de marzo de 1962, que acuerda pensión a las señoritas Luisa Elvira Bridoux —L. C. N° 9.463.954 y Dominga Elina Bridoux —L. C. N° 9.463.279.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2031 — A.**

Salta, Abril 5 de 1962  
Exp. N° 1767/G/60, 863/53, (N° 2069/56 y 498/57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 197—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que rectifica el artículo 4º de la Resolución N° 1066—J, emanada de la citada Repartición y que fuera aprobada por Decreto N° 12.783 de fecha 9 de junio de 1960; en el sentido de dejar establecido que el cargo por la suma de \$ 6.067. — que corresponde al patronal por aplicación del art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, por servicios reconocidos a favor del señor Francisco García Caballero; deberá ser abonado ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Salta por las derechos habientes del mismo, señoritas María Rosa y Isabel Haydée García mediante el descuento mensual del diez por ciento sobre sus haberes de pensión;

Por ello, atento a los informes de fojas 34 a 36 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 40;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 197—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de marzo de 1962, por la que se rectifica el artículo 4º de la Resolución N° 1066—J emanada de la citada Repartición y que fuera aprobada por Decreto N° 12.783 del 9 de junio de 1960.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2032 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962  
Expediente N° 644/62

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta solicita el reintegro de las inversiones en Obras Públicas realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 1961;

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Administración General de Aguas de Salta, la suma de \$ 6.783.557,90 m/n. (Seis Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Siete Pesos Con 90/100 Moneda Nacional) en concepto de reintegro de inversiones realizadas durante los meses de noviem-

bre y diciembre de 1961, en la ejecución del Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial y Fondos Nacionales—Aporte Federal con cargo reembolso, según detalle que se indica a continuación:

**FONDOS NACIONALES:**

Const. Sala Máqu. Casa Encargado, etc. Usina Hidroeléctrica Río Chuscha Cafayate H,IV, II,9,E,I,2 ..... \$ 17.280.80

**FONDOS PROVINCIALES:**

Mej. sistema riego en toda la Pcia. Ley 3453 H,IV,II,7,B,II,14 ..... \$ 1.228.123.13  
 Mej. sistema riego en toda la Prov. H,IV,II,7,B,II,19 ..... " 82.50  
 Aprovecham. hidroeléct. Río Itiyuro H,IV,II,7,B,II,25 ..... " 64.249.—  
 Mejor. sistema riego en La Silleta H,IV,II,7,B,II,33 ..... " 27.026.97  
 Mejor. sistema riego en Campo Santo H,IV,II,7,B,II,34 ..... " 12.797.17  
 Adquisic. repar. etc. grupos electrógenos H, IV,II,9,E,I,6 ..... " 484.903.51  
 Usina Térmica en San Antonio de los Cobres H,IV,II,9,E,I,9 ..... " 37.161.95  
 Serv. Eléctrico para Guachipas H,IV,II,9,E,I,13 ..... " 22.800.—  
 Ampl. Red Distribuc. Eléctrica en la Prov. H, IV,II,9,E,I,16 ..... " 2.592.74  
 Terminac. Sala máqu. etc. Usina Campo Santo H, IV,II,9,E,I,24 .. " 32.122.—  
 Ampl. aguas ctes. en Colonia Santa Rosa H, IV,III,5,A,I,2 ..... " 2.306.40  
 Ampl. aguas ctes. en toda la Provincia H, IV,III,5,A,I,3 ..... " 528.614.55  
 Ampl. aguas ctes. en Hipólito Irigoyen H,IV, III,5,A,I,4 ..... " 1.520.—  
 Ampliac. aguas ctes. en Quebrachal H,IV,III,5,A,I,5 ..... " 750.—  
 Ampl. aguas ctes. en Apolinario Saravia H,IV, III,5,A,I,7 ..... " 20.230.—  
 Ampl. aguas ctes. en Embarcación H,IV,III,5,A,I,8 ..... " 53.887.10  
 Ampl. aguas ctes. en Joaquín V. González H, IV,III,5,A,I,12 ..... " 190.128.—  
 Conservac. aguas ctes. en Río Piedras H,IV, III,5,A,I,13 ..... " 10.000.—  
 Mej. aguas ctes. en Rosario de Lerma H, IV,III,5,A,I,15 ..... " 250.000.—  
 Perf. y limpieza de pozos en toda la Pcia. H, IV,III,5,A,I,18 ..... " 255.401.62

Ampl. aguas ctes en Rosario de Lerma H, IV,III,5,A,I,27 ..... " 20.622.—  
 Ampl. aguas ctes. en Orán H,IV,III,5,A,I,31 ..... " 133.434.12  
 Provisión aguas ctes. en Las Lajitas H,IV,III,5,A,I,33 ..... " 4.130.28  
 Mant. serv. aguas ctes. propiedad A.G.A.S. H, IV,III,5,A,I,41 ..... " 376.979.04  
 Conserv. ampl. serv. aguas ctes. en Metán H, IV,III,5,A,I,43 ..... " 67.111.95  
 Mej. serv. aguas ctes. a Barrio Ferroviario H, IV,III,5,A,I,47 ..... " 174.638.—  
 Contrib. financiera a Municipalidad de Metán H,IV,III,5,B,I,4 ..... " 348.481.06  
 Const. red cloacal en Pichanal H,IV,III,5,B,I,5 ..... " 34.276.35  
 Desagües cloacales en toda la Provincia H, IV,III,5,B,I,6 ..... " 9.864.12  
 Mejor. sistema saneamiento urbano en Tartagal H,IV,III,5,B,I,7 ..... " 7.360.—  
 Conservac. serv. sanit. propiedad de A.G.A.S. H,IV,III,5,B,I,8 ..... " 16.010.—  
 Ampl. red cloacal en toda la Provincia H,IV, III,5,B,I,9 ..... " 127.738.07  
 Ampl. y refec. edificio de A.G.A.S. H, IV, III,10,E,VII,1 ..... " 300.000.—  
 Construc. defensas, encausamiento en toda la Pcia. H,IV,III,10,E, VII,2 ..... " 370.044.23  
 Desagües pluviales y riego en Metán H,IV, III,10,E,VII,3 ..... " 1.180.384.15  
 Reparación de topadoras H,IV,III,10,E,VII,4 ..... " 18.500.—  
 Adquis. cañerías, etc. para perforaciones H, IV,III,10,E,VII,5 ..... " 7.956.—  
 Est. y mej. desagües pluviales en Salta H, IV,III,10,E,VII,11 .... " 337.361.69  
 Def. ambas márgenes Ríos Chuscha H,IV,III, 10,E,VII,12 ..... " 3.750.—  
 Desvío, canal, etc. acequia Rosario de Lerma H,IV,III,10,E,VII,13 ..... " 2.939.40  
 \$ 6.766.277.10

**— RESUMEN —**

Tot. Fondos Nacionales \$ 17.280.80  
 Tot. Fondos Provinc. " 6.766.277.10  
 Total comprometido .. \$ 6.783.557.90

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese, en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas.

**DECRETO Nº 2033 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962.

Expediente Nº 985/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 3 Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada); correspondiente a la "Construcción de Casa Parroquial en Joaquín V. González (Anta)", emitido a favor de los contratistas Esteban y Banchik S.R.L. por la suma de \$ 8.077.— m/n.

Por ello y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Nº 3— Provisorio (Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada), correspondiente a la "Construcción de Casa Parroquial en Joaquín V. González (Anta)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas Esteban y Banchik S.R.L., por la suma de \$ 8.077.— m/n.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 8.077.— m/n. (Ocho Mil Setenta y Siete Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a sus beneficiarios contratistas Esteban y Banchik S.R.L. en pago del certif. de obra aprobado por el art. 1º del presente decreto, con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo III — Título 10 —Subtítulo E— Rúbro Funcional III— Parcial 2— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Atento la excusación formulada a fs. 7/vta. por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, el presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

José M. García Bes

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
 JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas.

**DECRETO N° 2034 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente N° 990/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el Certificado N° 2— Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción edificio para Escuela Primaria de 8 aulas — Pocitos — (Dpto. San Martín)", emitido a favor del contratista Ingeniero Manuel Ernesto Galli, por la suma de \$ 293.005.— m/n.; Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Art. 1° — Apruébase el Certificado N° 2 — Parcial Provisorio de Obra, correspondiente a la "Construcción edificio para Escuela Primaria de 8 aulas — Pocitos — (Dpto. San Martín)", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Ingeniero Manuel Ernesto Galli por la suma de \$ 293.005.— m/n.

Art. 2° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$ 293.005.— m/n. (Dochientos Noventa y Tres Mil Cinco Pesos Moneda Nacional) para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a su beneficiario contratista Ing. Manuel Ernesto Galli, en pago del certificado de obra aprobado por el artículo anterior, debiéndose imputar la erogación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 2— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 25— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Déjase establecido que en oportunidad de hacerse efectiva la liquidación, dispuesta precedentemente Contaduría General de la Provincia por su Tesorería General retendrá la suma de \$ 29.300.— m/n. en concepto del 10 0/0 de garantía de obra sobre el certificado de referencia, y la acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía".

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2035 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente N° 964/62

—VISTO que la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta solicita el otorgamiento de tres becas a fin de poder facilitar el traslado de profesionales de nuestro medio para asistir a las "Primeras Jornadas Argentinas de Ingeniería Antisísmicas" a rea-

lizarse en la ciudad de San Juan entre los días 16 al 21 del corriente mes, de conformidad a la invitación recibida de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo; y

**—CONSIDERANDO:**

Que se estima conveniente hacer lugar a lo solicitado en razón de que los conocimientos e información que recogerán nuestros profesionales en dichas jornadas, a la que han comprometido su asistencia personalidades de prestigio universal, serán de gran beneficio para la Provincia, la que por encontrarse en zona declarada sísmica necesita de la formación de profesionales en esta disciplina; Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Dispónese la transferencia de la suma de \$ 36.000.— m/n. (Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional) a tomarse del Anexo I— Inciso Único — Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 2— para reforzar la partida Principal c)1— Parcial 5— del Anexo C— Inciso I— Otros Gastos Orden de Disposición de Fondos N° 102.

Art. 2° — Déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 102 queda ampliada en la suma de \$ 36.000 m/n. (Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3° — Otórgase a favor de la Asociación de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Salta un subsidio por la suma de \$ 36.000.— m/n. (Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), para ser destinada a la institución de tres becas entre profesionales de la Ingeniería a fin de asistir a las "Primeras Jornadas Argentinas de Ingeniería Antisísmicas" que se realizarán en la ciudad de San Juan entre los días 16 al 21 del corriente.

Art. 4° — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquidese y páguese a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas la suma de \$ 36.000.— m/n. (Treinta y Seis Mil Pesos Moneda Nacional), para que ésta con cargo de oportuna rendición de cuentas la haga efectiva a la entidad beneficiaria, por el concepto antes expresado imputándose la erogación al Anexo C— Inciso I— Otros Gastos— Principal c)1 Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos N° 102, del presupuesto vigente.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2036 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente N° 672/62

—VISTA la Resolución N° 475/62 dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, por la que se dispone, ad-referendum del P.E. una transferencia de partidas dentro de su Plan de Obras Públicas atendido con Recursos Provinciales;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 475/62, dictada por el H. Directorio de Vialidad de Salta, cuya parte dispositiva dice así:

"Art. 1° — Autorízase al Departamento Contable, ad-referendum del Poder Ejecutivo, la transferencia de partidas del Plan de Obras Públicas— Créditos Mínimos— Decreto N° 125 del Ejercicio vigente de acuerdo al siguiente detalle: Capítulo III— Título 3— Subtítulo A— Rubro Funcional IV—

Obras a cargo de la Provincia — Plan de Créditos Mínimos:

Partida a aumentar:

Obras de Pavimentación:

4) Avda. Hipólito Irigoyen .. \$ 800.000

Partida a disminuir:

Obras de Pavimentación:

9) Pavimen. de Tartagal .. \$ 800.000

Art. 2° — Notifíquese....."

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO N° 2037 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente N° 1145/62

—VISTO el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 1 por la suma de \$ 909.999.30 m/n. correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 aulas en Pichanal — Dpto. de Orán", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ingeniero Vicente Moncho;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra, N° 1, por la suma de \$ 909.999.30 m/n. (Novecientos Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos Con Treinta Centavos Moneda Nacional), correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria de 8 Aulas en Pichanal, — Dpto. de Orán", prevista en el Plan de Edificación Escolar del Consejo General de Educación y

emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del Ingeniero Vicente Moncho.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

Es copia:

E. ANTONIO DURAN  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

**DECRETO Nº 2038 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

—VISTO estas actuaciones en las que Contaduría General eleva para su liquidación y pago planilla de aguinaldo correspondiente al año 1961, devengado por el empleado de la Escuela Nocturna Hipólito Irigoyen don Ricardo Urzagasti, y que fuera devuelto a Contaduría General mediante nota de ingreso Nº 6166 de fecha 25/1/62;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Escuela Nocturna Hipólito Irigoyen, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 506.— m/n. (Quinientos Seis Pesos Moneda Nacional), para que la haga efectiva al señor Ricardo Urzagasti por el concepto precedentemente indicado, con imputación a la cuenta:

Valores a Devolver Por El Tesoro

Sueldos y Varios Devueltos:

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

**DECRETO Nº 2039 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente Nº 3222/61

—VISTO la Ley Nº 3762/61 por la que se dispone la expropiación de la finca "San José, fracción La Florida" —Catastro 517— Título 197— Asiento 1— Libro 2 del Registro de la Dirección de Inmuebles de propiedad del señor Senón Torino Solá" para ser destinada en parte como donación a la Municipalidad de Rosario de Lerma para la apertura de calles y la otra para ser vendida al "Club Olimpia Oriental"; y siendo necesario para su cumplimiento la incorporación de la misma al presupuesto en vigor, conforme a lo indicado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA:**

Art. 1º. — Incorpórase la Ley Nº 3762/61 dentro del Anexo D —Inciso I— Item II— Principal b)— Parcial: Ley 3762—

"Expropiación finca San José —fracción La Florida —Municipio Rosario de Lerma".

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Fiscalía de Estado, con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de \$ 18.200.— m/n. (Diez y Ocho Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), a fin de que con dicho importe proceda a la iniciación del juicio de expropiación respectivo con imputación a la partida cuya incorporación se dispone por el artículo anterior.

Art. 3º. — Déjase establecido que en virtud a lo dispuesto por el presente decreto la Orden de Disposición de Fondos Nº 111, queda ampliada en la suma de \$ 18.200.— m/n.

Art. 4º. — Establécese que en oportunidad de conocerse con exactitud el importe de los metros cuadrados que serán donados a la Municipalidad de Rosario de Lerma para la apertura de calles y el valor destinado a la venta del "Club Olimpia Oriental" Contaduría General requerirá del Poder Ejecutivo la emisión del decreto que individualice tanto la donación aludida como el cargo que surja contra el Club Olimpia Oriental", para cumplimentar las disposiciones emanadas de la Ley Nº 3762/61.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

**DECRETO Nº 2040 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente Nº 1017/1962

—VISTO el decreto—ley 31 de fecha 26 de febrero ppdo. y su modificatorio Nº 45 del 8. de marzo ppdo., por lo que se fija el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero 1961/1962; y atento a lo solicitado por Dirección General de Rentas;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Confírmase con anterioridad al 1º de noviembre de 1961, en los cargos que a continuación se indican, al siguiente personal de la Dirección General de Rentas:

Oficial 7º — Sr. Jorge S. Pequeño Miret.

Ayudante Mayor — Sr. Juan Lamas.

Ayudante Mayor — Sr. Sergio Arias.

Ayudante Mayor — Sra. Clara Turu de González.

Ayudante Mayor — Sr. Enrique Arroyo.

Ayudante Mayor — Sra. Elda S. de Rodríguez.

Ayudante Mayor — Sr. Alfonso F. Cruz.

Ayudante Mayor — Sra. Amanda R. de Lee.

Ayudante Mayor — Srta. Bertha Di Gangi.

Ayudante Mayor — Sr. Jorge Enrique Villamayor.

Ayudante Mayor — Sergio Roberto Usandivaras.

Art. 2º. — Confírmase en el cargo de Ayudante Mayor a la señorita Victoria G. Mamani, por el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 al 28 de febrero de 1962.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

**DECRETO Nº 2042 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente Nº 1133/62

—VISTO que la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto rubro "Otros Gastos", a fin de reforzar parciales cuyos saldos resultan actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—CONSIDERANDO:

Que la mencionada transferencia se encuentra comprendida en las disposiciones del artículo 1º de la Resolución Nº 278/58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas del Presupuesto para el actual ejercicio de la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas —Orden de Disposición de Fondos Nº 98: :

Anexo C— Inciso VI— OTROS GASTOS— Principal a)1—

Del Parcial 17: ..... \$ 20.000.—

Del Parcial 12: ..... " 23.990.—

Para reforzar:

El Parcial 13: ..... \$ 20.000.—

El Parcial 38: ..... " 3.990.—

El Parcial 6: ..... " 20.000.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan José Esteban

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Páb. a/c. del Dep.

**DECRETO Nº 2043 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente Nº 1121/62

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación Certificado Parcial Provisorio de Obra Nº 3, correspondiente a la "Construcción Escuela de 10 Aulas" en Joaquín V. González, emitido a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cía S. R. L. por la suma de \$ 294.383.— m/n. la que se encuentra prevista dentro del Plan de Construcciones Escolares del

Consejo General de Educación;  
Por ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra N° 3, correspondiente a la "Construcción Escuela de 10 Aulas" en Joaquín V. González, emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de la Empresa Mario S. Banchik y Cia. S.R.L., por la suma de \$ 294.383. — m/n.

Art. 2º. — Atento la excusación formulada por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas el presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bas

En copia:

**E. ANTONIO DURAN**  
JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

**DECRETO N° 2044 — G.**

Salta, Abril 5 de 1962

—VISTO la nota N° 22 elevada por el señor Comisionado Interventor en la Municipalidad de la Capital en la cual solicita autorización para el aumento de la tarifa vigente en el transporte colectivo urbano de pasajeros; y

—CONSIDERANDO:

Que de los expedientes agregados a la nota de mención se desprende que la tarifa que rige actualmente se encuentra congelada a partir del día 29 de abril de 1961; habiendo las empresas prestarias del servicio tenido que soportar una serie de aumentos en los costos de explotación que han incidido desfavorablemente en los resultados económicos de la misma, así como en la calidad del servicio prestado;

Que entre dichos aumentos cabe destacar el de \$ 1.500.— m/n. mensuales obtenidos por el gremio de choferes a partir del 1º de junio de 1961 que se hace efectivo desde esa fecha por las empresas concesionarias; los aumentos en el costo de los neumáticos y de los repuestos en general, etc.;

Que del estudio que corre registrado bajo expediente N° 11.791/61 de la Municipalidad de la Capital, efectuado por contadores designados al efecto, queda perfectamente evidenciado que el costo real del boleto asciende a la suma de \$ 2.65 m/n.;

Que de la inspección practicada por el señor Secretario de Hacienda de la Municipalidad de la Capital a la contabilidad de las Empresas, así como de los informes solicitados a Bancos de plaza y a la Dirección Provincial del Trabajo se desprende que las firmas concesionarias no se desenvuelven precisamente en un plano de prosperidad sino más bien con serias dificultades económicas;

Que el propio deterioro del servicio, puntualizado en la citada nota N° 222 del señor Comisionado —Interventor de la Municipalidad de la Capital, demuestra la situación precaria en que las mencionadas Empresas se desenvuelven;

Que esté reclamo, a todas luces justo, viene reiterándose insistentemente por parte de las Empresas a partir del 1º de junio de 1961, sin que hasta la fecha se haya resuelto su petitorio, por lo que es procedente acceder a ello;

Que por otra parte, la Municipalidad de la Capital convocó ya por segunda vez con fecha 12 de febrero ppdo. a licitación pública para cubrir las líneas de servicio urbano de transporte colectivo de pasajeros con la base de \$ 2.50 m/n. por boleto, habiendo sido declarada desierta la mencionada licitación;

Que como consecuencia del nuevo ordenamiento del transporte que estudia en este momento la Municipalidad de la Capital en virtud del cual se ampliarán los servicios a zonas no atendidas se incrementarán seguramente los costos de explotación;

Por todo ello.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Autorízase a la Municipalidad de la Capital a fijar la tarifa de Tres Pesos Moneda Nacional (\$ 3.— m/n.) por boleto, en todas las líneas de transporte urbano de pasajeros de la ciudad Capital de Salta, en concepto de tarifa única y por vuelta completa de viaje.

Art. 2º. — Hágase conocer el presente decreto a la Municipalidad de la Capital, en copia legalizada, para su inmediata aplicación.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2045 — G.**

Salta, Abril 5 de 1962

—Debiendo ausentarse a la Capital Federal, S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por razones oficiales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Encárgase interinamente del despacho de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al señor Sub-Secretario de Obras Públicas del mismo, Ing. Juan Rafael Martínez mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
Germán O. Galfrascoli

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 2046 — E.**

Salta, Abril 5 de 1962

Expediente N° 1155/62

—VISTO este expediente por el que el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública solicita la ampliación de partidas dentro de su presupuesto en la suma de \$ 1.473.000.— m/n. con fondos a tomarse del Crédito Global; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del artículo 1º de la resolución N° 316/58;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a/ fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas por la suma de \$ 1.473.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I Inciso Único— Crédito Global de Emergencia— Principal a)2— Parcial 2— para reforzar los parciales que a continuación se detallan:

ANEX. D INC. I OTROS GASTOS			
Princ. a)1—	Parc. 1—	...	\$ 300.000
" "	" 7—	...	" 150.000
" "	" 10—	...	" 10.000
" "	" 11—	...	" 5.000
" "	" 12—	...	" 3.000
" "	" 13—	...	" 100.000
" "	" 15—	...	" 50.000
" "	" 23—	...	" 200.000
" "	" 35—	...	" 80.000
" "	" 38—	...	" 15.000
" "	" 39—	...	" 100.000
" "	" 40—	...	" 130.000
Princ. b)1—	Parc. 1—	...	" 20.000
" "	" 16—	...	" 10.000
Princ. c)1—	Parc. 5—	...	" 300.000
			<hr/>
			\$ 1.473.000

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 111 queda ampliada en la suma de \$ 1.473.000 m/n.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
Juan R. Martínez

ES COPIA:

CELIA IRMA M. de LARRAN

Ofic. 2º - Minist. de Econ. F. y O. Púb. a/c. del Dep.

**DECRETO N° 2047 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962

Expediente N° 37.744/61

—VISTO el contrato que corre a fojas 8 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte y la señora María Pía Bertini de Rouse por la otra, quien se desempeñará como Visitadora Social en el Hospital Zonal de Tartagal, cumpliendo horario y demás obligaciones que la Dirección del citado

Nosocomio establezca, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de marzo hasta el 31 de octubre del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y la señora María Pía Bertini de Rouse — L. C. N° 1.630.645 quién se desempeñará como Visitadora Social en el Hospital Zonal de Tartagal, cumpliendo horario y demás obligaciones que la Dirección del citado Nosocomio establezca, durante el tiempo comprendido desde el 1º de marzo hasta el 31 de octubre de 1962, debiendo percibir la remuneración de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales, mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2º. — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la cantidad de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales mensuales de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), a fin de dar cumplimiento con el contrato que se aprueba por el presente decreto y con la imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 25 del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2048 —A—**  
SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 2449-C-1962 (N° 1137|62 y agregados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución n° 183—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la vejez números 5671 a 5685, cuyos adjudicatarios se encuentran comprendidos en las disposiciones de la Ley 1204;

Por ello, atento al Despacho de Comisión de fojas 1 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución n° 183—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda las PENSIONES-A LA VEJEZ—números 5671 a 5685.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2049 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 2434-M-1962 (N° 2304|61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).—

Visto la resolución n° 167—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por doña SIXTA CONDORÍ de Martearéna; y

**CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 28 de febrero de 1962, la peticionante contaba con 49 años, 6 meses y 25 días de edad y 25 años, 8 meses y 23 días de servicios en Escuelas dependientes del Consejo General de Educación de la Provincia;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 7 a 10 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución n° 167—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 1º de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria a la Maestra de Taller de la Escuela "Santa Eufrasia Pelletier" dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, doña SIXTA CONDORÍ DE MARTEARENA — Lib. Cívica N° 9.494.892.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2050 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 2308-E-1961 (N° 781|57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).—

Visto la Resolución N° 195—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la Resolución N° 641—P del 8 de noviembre de 1961 aprobado por decreto N° 271|61, se ha omitido de consignar el aumento de \$ 50.— m/n. que le corresponde al señor Severino Ríos por imposición del Decreto n° 6417, desde el 1º de octubre de 1955 al 30 de marzo de 1959, por lo que corresponde su rectificación;

Por ello, atento a las disposiciones de las Leyes 1628, 3372 y 3523; y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 116,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA :**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución número 195—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 15 de marzo de 1962, mediante la cual se rectifica el Art. 1º de la Resolución n° 641—P del 6 de noviembre de 1961, en el sentido de dejar establecido la liquidación del beneficio jubilatorio del señor SEVERINO RÍOS.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2051 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 2445-R-1962 (N° 1003|59 y 238|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).—

Visto la Resolución n° 180—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don Ramón Próspero Rosa; y

**CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 31 de marzo de 1962, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos, el peticionante contaba 63 años, 7 meses y un día de edad y 35 años y 5 días de servicios, que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida, en el artículo 28 del Decreto Ley 77|56, con la bonificación fijada por el artículo 29;

Por ello y atento a los informes y cuadro jubilatorio de fojas 11 a 15 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 20.

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución n° 180—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 8 de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Auxiliar Mayor de la Municipalidad de Salta, don RAMON PROSPERO ROSA (M. I. N° 3.873.320).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

ES copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2052 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 37.744|61.

Visto el reconocimiento de servicios que corre a fojas 8 de las presentes actuaciones;

Atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

**DECRETA**

Artículo 1º. — Reconócese los servicios prestados por la señora MARIA PIA BERTINI DE ROUSE —L. C. N° 1.630.645— quién se ha desempeñado como Visitadora Social en el Hospital Zonal de Tartagal, durante el tiempo comprendido desde el día 1º de noviembre de 1961 hasta el 28 de febrero al año en curso, con una asignación mensual de \$ 5.000.— m/n. (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — La erogación que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a)1— Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2054 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 37.317|61.

Visto la Licitación Pública n° 3 efectuada para proveer de leche al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional

"San Bernardo", Departamento de Maternidad e Infancia, Dirección de Patronato y A.S. de Menores, Centro de Higiene Social y Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. E. Wild", por el periodo del 25 de noviembre de 1961 al 31 de octubre de 1962; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Licitación fué convocada para el día 5 de diciembre de 1961, a horas 10, autorizada previamente por Decreto n° 21.080 de fecha 31/1/61, habiéndose presentado únicamente la firma CARMELO RUSSO OIENE con domicilio en la calle Lerma n° 160 de esta ciudad;

Que por Disposición n° 381 de fecha 20/12/61, se mantiene en pie en todas sus partes la Disposición n° 252 de fecha 31/8/61, por la que se aplica sanción de inhabilitación al Sr. Carmelo Russo Oiene, y posteriormente mediante Disposición n° 2 de fecha 15/1/62, se da sin efecto la pena de inhabilitación del nombrado;

Que de lo expuesto se desprende que al 5/12/61, fecha en que se llevó a cabo la apertura de la Licitación Pública n° 3, el señor Carmelo Russo Oiene se encontraba ya inhabilitado para formular oferta, con el agravante de que en provisiones anteriores el mismo no daba cumplimiento con el horario de provisión dando motivo además a inspecciones periódicas por parte de Higiene y Bromatología;

Que a la fecha en que se dictó la Disposición n° 2 —15 de enero de 1962— que deja sin efecto la inhabilitación del Sr. Carmelo Russo Oiene, se encontraba vencido el término de mantenimiento de oferta que se estipula en el pliego de Cláusulas Particulares;

Por todo ello y atento a lo informado por la Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1° — Desestímase la oferta formulada a fs. 27, por el señor CARMELO RUSSO OIENE, con domicilio en calle Lerma N° 160 de esta ciudad, para la provisión de 452.600 litros de leche, al precio unitario de \$ 6,60 m/n. y por un total de \$ 2.987.160 (Dos Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Ciento Setenta Pesos M/N.), con destino a diversos servicios asistenciales del Ministerio del rubro, en razón de que a la fecha de apertura de la Licitación Pública n° 3, el nombrado se encontraba inhabilitado como proveedor (Disposición n° 252 de fecha 31/8/61).

Art. 2° — Declárase desierta la LICITACION PUBLICA N° 3, convocada por Decreto n° 21.080 de fecha 31/1/61.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes.**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2055 —A—  
SALTA, Abril 6 de 1962.  
Expediente N° 2424-Z-1962 (N° 1691/60 y 3718/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)—

Visto la Resolución n° 150—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda la jubilación solicitada por doña María Isaura Pasayo de Zuleta; y

**CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que, con las compensaciones correspondientes, la peticionante ha acreditado 52 años, 2 meses y 21 días de edad y 30 años de servicios que le dan derecho a la jubilación

por retiro voluntario establecido en el artículo 30 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 9/11 a 12/14 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución n° 150—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda jubilación por retiro voluntario a la Ordenanza del Departamento de Medicina Escolar dependiente del Consejo General de Educación de la Provincia, doña MARÍA ISAURA PASAYO DE ZULETA —Lib. Cívica N° 0.978.854.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2056 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962

Expediente N° 2425/L/1962 (N° 5297/61, 2761/55, 1171/55 y 244/55 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 147—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don Juan Truade López; y

**—CONSIDERANDO:**

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 28 de febrero de 1962, fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos el peticionante contaba con 68 años, 1 mes y 3 días de edad y 27 años, 5 meses y 29 días de servicios que, con la compensación de 5 años y 3 días del excedente de edad para aumentar 2 años, 6 meses y 1 día de servicio, se transforman en 63 años y 1 mes de edad y 30 años de servicios lo que le da derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley 77/56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 8 a 12 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 17;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 147—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 22 de febrero de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Inspector General de la Policía de Salta, don Juan Truade López (M. I. N° 3.937.712).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2057 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 2457-L-1962 (N° 1319/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución n° 190—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que reconoce y declara computables servicios prestados en la Administración Pública por don Raúl Hipólito Lafourcade, para hacerlos valer ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, donde su cónyuge superstita, doña Clarissa Alderete de Lafourcade, gestiona pensión por expediente iniciado el 3 de abril de 1961 en la Delegación Salta del Instituto Nacional de Previsión Social, registro D.R.S. 4458;

Atento a los cargos, cómputos e informes de fojas 7 a 12; a las disposiciones del Decreto Ley Nacional 9316/46, Ley 1041/49 y Decreto Ley 77/56 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase la Resolución n° 190—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de marzo de 1962, que declara computables para ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles doce (12) años, cinco (5) meses y veintiocho (28) días de servicios prestados en la Administración Provincial por don RAUL HIPOLITO LAFOURCADE.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2058 —A—**

SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente N° 38.529/62.

Visto el contrato que corre a fojas 1 del expediente del rubro, celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por una parte, y el doctor Herman Falcón por la otra, quién se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo además la atención médica del Pabellón de Seniles que ese Departamento de Estado tiene establecido en el Hospital Regional de la localidad de General Güemes, durante el tiempo comprendido desde el 1° de marzo hasta el 31 de octubre del año en curso;

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el doctor Herman Falcón L. E. N° 3.943.427—, quién se desempeñará como Médico Regional del Departamento de General Güemes, teniendo además la atención médica del Pabellón de Seniles, que esa Secretaría de Estado tiene establecido en la citada localidad, durante el tiempo comprendido desde el 1° de marzo de 1962 y hasta el 31 de octubre del mismo año, debiendo percibir la remuneración de \$ 15.000.— m/n. (Quince mil pesos moneda nacional) mensuales, mientras dure la vigencia del mismo.

Art. 2° — Contaduría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, liquidará a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

blica, la cantidad de \$ 120.000.— m/n., (Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) mediante libramientos parciales mensuales de \$ 15.000.— m/n., (Quince mil pesos moneda nacional) a fin de cumplir con la liquidación de los haberes del contrato aprobado por el presente decreto y con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 1 Gastos en Personal — Principal a)1— Parcial 2)1 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2059 — A—  
SALTA, Abril 6 de 1962.

Expediente Nº 2359-S-61.— (Nº 4203/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto la Resolución Nº 194—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que se rectifica el artículo 1º de la Resolución Nº 29—J emanada de la citada Repartición y que fuera aprobada por Decreto Nº 611 de fecha 8 de enero de 1962, en el sentido de dejar establecido que no corresponde liquidar el aumento de \$ 650.— m/n., determinado de acuerdo al Decreto Nº 2601/58, a favor de la señora Arnovia de Jesús Amaya de Sosa;

Por ello, atento a los informes de fojas 25 y 26, a las disposiciones de la Ley 3372 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1º. — Apruébase la Resolución Nº 194—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 15 de marzo de 1962, por la que se rectifica el artículo 1º de la Resolución Nº 29—J emanada de la citada Repartición y que fuera aprobada por Decreto Nº 611 del 8 de enero del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2060 — A.  
Salta, Abril 6 de 1962

Expediente Nº 38.378/62

—VISTO el art. 3º, primer párrafo del Decreto Nº 10.113 de fecha 10 de diciembre de 1959, que fija el Régimen de Licencias para el personal de la Administración Pública Provincial; y

—CONSIDERANDO:

Que en dicho artículo se establece que "No podrán ingresar a la Administración Provincial los que estén pendientes del cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio";

Que en la oportunidad de dictar dicha disposición no se tuvo en cuenta la situación especial de los ingresantes a la Escuela de Policía de la Provincia, cuya edad de admisión en dicho establecimiento es de 17 a 23 años;

Que de conformidad a lo manifestado por el Inspector Mayor de la Escuela de Policía "General Güemes", la tarea de modelación del carácter de los ingresantes como Cadetes a dicha Escuela, resulta más fácil en la edad

anterior a la establecida para la incorporación al Servicio Militar;

Por todo ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Quedan excluidos los Cadetes ingresantes a la Escuela de Policía de la Provincia, de lo dispuesto en el art. 3º, primer párrafo, del Decreto Nº 10.113/59, que dice: "No podrán ingresar a la Administración Provincial los que estén pendientes del cumplimiento de la Ley del Servicio Militar Obligatorio".

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2061 — A.  
Salta, Abril 6 de 1962

—VISTO las necesidades de servicio y atento a lo manifestado en fojas 1 de las presentes actuaciones;

Por ello y atento al informe emitido por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio Auxiliar 3º— Chófer, Personal Obrero y de Maestranza, al señor Ricardo A. Castro en la Dirección de Zoonosis.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, Ayudante 9º Enlazador, Personal de Servicio en la Dirección de Zoonosis, al señor Joaquín Tolaba.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio Ayudante 9º Enlazador, Personal de Servicio en la Dirección de Zoonosis, al señor Arturo Emilio Sánchez.

Art. 4º. — La erogación que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderá de la siguiente manera: artículo 1º al Anexo E— Inciso 11— Item 1— Principal a)2 Parcial 1 y artículos 2º y 3º al Anexo E— Inciso 11— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2062 — A.  
Salta, Abril 6 de 1962

Expediente Nº 37.845/61

—VISTO las presentes actuaciones en las que Dirección de Administración del Ministerio del Trabajo solicita autorización para efectuar la compra directa de 200 bolsas de azúcar y 400 kilos de Trigo pelado con destino a diversos servicios asistenciales, dependientes de ese Departamento de Estado; y

—CONSIDERANDO:

Que dichos artículos resultaron desiertos en la Licitación Nº 2, efectuada el día 1º de diciembre de 1961, encontrándose dicha com-

pra por su carácter comprendida en las excepciones establecidas por la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/57, artículo 55 Inciso e);

Por ello, atento a la autorización conferida por Contaduría General de la Provincia en las funciones de Tribunal de Cuentas y a lo informado por la Dirección de Administración de esa Secretaría de Estado.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fin de que por intermedio de su Oficina de Compras se proceda a adquirir en forma directa 200 bolsas de azúcar y 400 kilos de trigo pelado, hasta un estimado de \$ 285.600.— m/n. (Doscientos Ochenta y Cinco Mil Sesientos Pesos Moneda Nacional) y con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", Departamento de Maternidad e Infancia y Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores Centro de Higiene Social y Dirección de Escuela de Auxiliares Sanitarios "Dr. Eduardo Wilde";

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo E— Incisos 3— 4— 5— y 7— Item 2— Otros Gastos— Principal a)1— Parcial 32 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2063 — A.  
Salta, Abril 6 de 1962

Memorandum Nº 82 de Subsec. S. Pública —VISTO la vacante de Ayudante Mayor existente en Presupuesto y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello y atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del Trabajo,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante Mayor —Sub—Técnico del Laboratorio de Análisis Clínico a la señorita Dora Acosta —L. C. Nº 9.495.274, y en cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 21— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 2064 — A.  
Salta, Abril 6 de 1962

Expediente Nº 2463—M—61 (Nº 5557/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que la señora Elvira Rosa Sánchez de Moreira, en concurrencia con sus hijos: Lelis del Valle, Jesús Rosario, Angela Del-

Cármen, José Eusebio, Juan Armando, Roberto Angel, Marta Elvira y Nélida Monina Moreira, solicita beneficio de pensión en su carácter de viuda e hijos menores legítimos del afiliado fallecido, don Rosario Angel Moreira; y

**—CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al respectivo cómputo efectuado el señor Rosario Angel Moreira, a la fecha de su fallecimiento ocurrido el día 15 de mayo de 1961, contaba con una antigüedad en la Administración Provincial, de 4 años, 5 meses y 8 días y una edad de 46 años, 6 meses y 14 días;

Que según Sumario Administrativo instruido oportunamente, se encuentra probado que el fallecimiento del causante se produjo en acto de servicio, como así también el vínculo de parentesco que lo unían con la peticionante;

Que de conformidad a las disposiciones del art. 2º párrafo 1º y 10º de la Ley 3372, a los derechos habientes les corresponde un haber de pensión mensual de \$ 3.608.— m/n. o sea el 100 0/0 del haber jubilatorio que hubiera correspondido al causante;

Por todo ello, atento a la Resolución N° 209—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 209—J de fecha 22 de marzo del corriente año, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por la que se acuerda el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 7756, a la señora Elvira Rosa Sánchez de Moreira —M. I. N° 9.491.752 en concurrencia con sus hijos: Lelis Del Valle, Jesús Rosario, Angela Del Cármen, José Eusebio, Juan Armando, Roberto Angel, Marta Elvira y Nélida Mónica Moreira, en su carácter de viuda e hijos menores legítimos del afiliado fallecido en acto de servicio, don Rosario Angel Moreira; con un haber mensual de \$ 3.608.— m/n. (Tres Mil Sesientos Ocho Pesos Moneda Nacional) determinado de conformidad a las disposiciones del art. 2º párrafo 1º y art. 10º de la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefa de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2065 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962

—VISTO la designación solicitada a favor del Rvdo. Padre Pedro Grecco y teniendo en cuenta las necesidades del servicio;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones Ayudante 5º —Administrativo de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores al Rvdo. Padre Pedro Grecco — L. E. N° 2 533.566, y en vacante existente en Presupuesto.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al Anexo E— Inciso 7— Item 1 — Principal a)1 Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2066 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962.

Expte. N° 2462—P—1958 (N° 266158 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 206—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y

**—CONSIDERANDO:**

Que el señor Ramón Víctor Palacios Oficial 7º de la Municipalidad de la Capital, solicita el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, de conformidad a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 7756 y Ley 3372;

Que mediante informe de la Sección Cómputos de fs. 10 y 11 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Municipalidad de la Capital, calculados al 31 de diciembre de 1961, durante 24 años, 6 meses y 18 días, habiendo alcanzado una edad a dicha fecha de 51 años 9 meses y 8 días, situación que sumada la reconocida y declarada computable de acuerdo al Decreto Ley Nacional 931646 y convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, descontados por servicios simultáneos y practicado la compensación por excedente de edad y falta de servicios, le da una antigüedad total de prestación de 30 años, colocándolo en condiciones de obtener el beneficio solicitado;

Por ello, atento a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 7756, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 931646 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 13.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 203—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 22 de marzo de 1962; que acuerda la jubilación por retiro voluntario al señor Ramón Víctor Palacios (Mat. Ind. N° 2.890.950).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 2067 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962

—VISTO el Decreto Ley N° 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en la Dirección de Higiene y Bromatología;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Art. 1º. — Confírmase, promuévese y designase con anterioridad al día 1º de marzo del año en curso, al siguiente Personal Administrativo y Técnico, Profesionales, Sub-Técnico y Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Higiene y Bromatología, en las categorías y funciones que en cada caso se especifica:

**ADMINISTRATIVO:**

- Director 3º — Director — Dr. José Danna.
- Oficial 5º — Secret. Administ. — Sr'a. María Beatriz Chávez.
- Ayudante Mayor — Administrativa — Sra. Yolanda C. de Lavaque.
- Ayudante 1º — Administrativa — Sra. Lina A. de Cuchiaro.
- Ayudante 1º — Administrativa — Srta. Nilda Angélica Díaz.
- Ayudante 6º — Administrativa — Srta. Carmen Rosa López.
- Ayudante 6º — Administrativa — Sra. Olimpia E. de Figueroa.
- Ayudante 9º — Administrativa — Srta. Martha Lafourcade.

**PROFESIONALES:**

- Jefe Clínica — Dr. Francisco René Diez.
- Oficial 1º — Veterinario — Dr. Nabor Diez.
- Oficial 1º — Veterinario — Dr. Enrique J. Pereyra.
- Oficial 1º — Veterinario — Dr. Rubén Rosado.

**SUBTECNICO:**

- Oficial 7º — Inspector — Sr. José Benigno Vargas.
- Oficial 7º — Inspector — Sr. Fenelón Arias Aguero.
- Oficial 7º — Inspector — Sr. Lorenzo Roque Aguirre.
- Oficial 7º — Inspector Sr. Alfonso Estrada.
- Oficial 7º — Inspector — Sr. Atilio Yapura.
- Oficial 7º — Inspector Sr. Martín Pastaca.
- Oficial 7º — Inspector Sr. Alberto Molina.
- Auxiliar 3º — Inspector Sr. Juan Raúl Figueroa.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Carlos Díaz.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Segundo N. Figueroa.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Juan C. Gonzalez.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. José Hugo Saravia.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Roberto Hassola.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Carlos R. Alvarez.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Carmelo F. Estrada.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. José Marco.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Juan S. Cortes.
- Ayudante 5º — Inspector Sr. Jesús María Pereyra.

**OBrero Y DE MAESTRANZA**

- Auxiliar 3º. — Chófer Sr. Luis Angel Carrizo.
- Ayudante 5º — Ordenanza Sr. Francisco Miravello.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará en la siguiente forma:

- Adm. Prof. y Subtéc: al Anexo E— Inciso 15— Item 1— Princ. a)1— Parcial 1 Obrero y de Maestranza: al Anexo E— Inciso 15— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 2068 — A.**

Salta, Abril 6 de 1962

Expediente N° 2459M/61 (N° 3457 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución N° 207—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de

la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por el señor Gregorio Meriles; y

—CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que, al 28 de febrero de 1962 fecha en base a la cual se efectuaron los respectivos cómputos el peticionante contaba 65 años, 11 meses y 19 días de edad y 22 años, 2 meses y 23 días de servicios en la Administración Provincial con la compensación de 5 años, 5 meses y 14 días del excedente de edad para aumentar 2 años, 9 meses y 7 días de servicios, se transforman en 60 años, 5 meses y 5 días de edad y 25 años de servicios que le dan derecho a la jubilación ordinaria establecida en el artículo 28 del Decreto Ley N° 77/56;

Por ello y atento al cuadro jubilatorio e informes de fojas 15 a 18, a las disposiciones del Decreto Ley N° 77/56 y Ley 3372 y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1º. — Apruébase la Resolución N° 207—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 22 de marzo de 1962, que acuerda jubilación ordinaria al Sargento (Auxiliar 4º) de la Policía de Salta, señor Gregorio Meriles —L. C. N° 3.968.795.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2069 —A—

SALTA, Abril 6 de 1962.

Memorandum N° 73 de la Dirección P. del Trabajo.—

Visto las necesidades de servicio, atento a lo manifestado en Memorandum n° 73 que corre a fojes 1 de las presentes actuaciones y teniendo en cuenta los informes emitidos por Subsecretaría de Asuntos Sociales, Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, de ese Departamento de Estado. Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º. — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicio, Oficial 5º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo—, al señor FORTUNATO M. CALDERON —L. E. N° 6 504.206— cargo vacante de Presupuesto.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor SERGIO NICOLAS TESEIRA —L. E. N° 7.231.322— Oficial Principal — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, cargo vacante de Presupuesto.

Art. 3º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, Ayudante Mayor — Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo— a la señora MARIA ELENA PÉREZ DE BASANI, cargo vacante existente en Presupuesto.

Art. 4º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JOSE LUIS OVANDO — L. C. N° 7.264.371— Auxiliar 3º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo, cargo vacante de Presupuesto.

Art. 5º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor MARIO NIEVA. — Ayudante 3º — Chófer— de la Dirección Provincial del Trabajo, en cargo vacante de Presupuesto.

Art. 6º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 los artículos 1º, 2º, 3º, y 4º y el artículo 5º al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2070 —A—

SALTA, Abril 6 de 1962.

Memorandum N° 11 —Dpto. de Maternidad e Infancia.—

Visto las necesidades de servicio y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal y Dirección de Administración del Ministerio del rubro;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º. — Ascíndese a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al actual Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, Dr. ANGEL MARINARO en el cargo de Jefe de Clínica de la citada Repartición y en vacante existente en el Inciso 5.

Art. 2º. — Ascíndese a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al actual Oficial 1º —Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia — Dr. EDUARDO KAY MARSHALL a la categoría de Médico de Guardia del Dpto. de referencia.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 5— Item 1— Principal a)1— Parcial de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1961/62.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2071 —A—

SALTA, Abril 6 de 1962.

Memorandum N° 108 de Jefatura de Despacho Visto el Memorandum N° 108 que corre a fs 1 de estas actuaciones, mediante el cual se solicita la designación del señor Juan Carlos Delfin y teniendo en cuentas las necesidades del servicio;

Por ello y atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Sección Liquidaciones y Sueldos del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º. — Declárase vacante el cargo de Ayudante 3º —Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Medicina Preven-

tiva—, por fallecimiento de su titular señor FRANCISCO GUAYMAS, a partir del día 4 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor JUAN CARLOS DELFIN Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Medicina Preventiva—, en cargo vacante por fallecimiento del titular, Sr. Francisco Guaymas.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo E— Inciso 8— Item 1— Principal a)2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese:

ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2072 —A—

SALTA, Abril 6 de 1962.

Memorandum N° 64 —Direc. Provincial del Trabajo.—

Visto la renuncia presentada por el señor NICOLAS BELUCCI al cargo de Oficial Principal de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 26 de marzo del año en curso; y

Teniendo en cuenta el cargo vacante y las necesidades del servicio, se ha propuesto para el mismo al señor PEDRO GONZALEZ;

Atento a los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor NICOLAS BELUCCI al cargo de Oficial Principal de la Dirección Provincial del Trabajo, a partir del día 26 de marzo del año en curso;

Art. 2º. — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones al señor PEDRO GONZALEZ en la categoría de Oficial Principal de la Dirección Provincial del Trabajo, en vacante por renuncia del señor Nicolás Belucci.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º. se imputará al Anexo E— Inciso 19— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

ESCOBAR CELLO  
José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 2073 —A—

SALTA, Abril 6 de 1962.

Visto el Decreto Ley N° 45 mediante el cual se aprueba el Presupuesto para el Ejercicio 1961/62 y siendo necesario confirmar al personal que viene desempeñándose en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1º. — Confírmase, promuévese y designase, con anterioridad al día 1º de mayo del año en curso, al siguiente PERSONAL ADMINISTRATIVO y TECNICO, PERSONAL

OBRERO Y DE MAESTRANZA y de SERVICIO del MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, en las categorías y funciones que en cada caso se especifican:

**ADMINISTRATIVO y TECNICO**

- Jefa de Despacho — Sra. LINA BIANCHI DE LOPEZ.
- Jefe de Personal Sr. — ROBERTO E. GARCIA.
- Oficial Mayor — Sr. ROBERTO ELIAS.
- Oficial Principal — Sra. MARIA ELENA F. CORNEJO DE ROJAS. (Lic. s/s)
- Oficial Mayor — Sra. MARIA ELENA F. CORNEJO DE ROJAS.
- Oficial 1º — Dr. Danilo Bonari.
- Oficial 3º — Sra. MARTHA DAVIDS DE CANONICA.
- Oficial 3º — Sr. JOSE ADOLFO CAJAL.
- Oficial 7º — Sr. JUAN BULIUBASICH.
- Oficial 8º — Sr. BERNARDINO MARTINEZ.
- Auxiliar Principal — Sra. MARIA V. DE DAHER.
- Auxiliar Principal — Sra. TERESA V. DE REVUELTO.
- Auxiliar 1º — Sra. CATALINA V. DE MARJINEZ.
- Auxiliar 3º — Sra. PASTORA ROMANA TOLEDO.
- Auxiliar 3º — Sra. ANA MARIA BRUNO.
- Auxiliar 3º — Sra. CARMEN CRUZ DE ADIMBERG.
- Auxiliar 3º — Sra. MARIA LUCIA ESPINOSA.
- Auxiliar 4º — Sra. EUFEMIA ZERPA DE ALFARO.
- Auxiliar 4º — Sra. ELSA RADA.
- Auxiliar 5º — Sr. NESTOR MADELMO DIAZ.
- Auxiliar 5º — Sr. NESTOR RAFAEL FIGUEROA.
- Auxiliar 5º — Sra. MARIA LUISA C. DE CRUZ.
- Auxiliar 5º — Sra. BENITA BURGOS.
- Auxiliar 5º — Sra. NELLY ARGENTINA NIÑO.
- Auxiliar 5º — Sra. LORENZA S. DE TANJILEVICH.
- Auxiliar 7º — Sra. ELVA MARTINEZ.
- Auxiliar 7º — Sra. SARA L. LAZARTE.
- Auxiliar 7º — Sra. ALICIA MORALES DE CASTILLO.
- Auxiliar 7º — Sra. ADELAIDA AREVALO.
- Auxiliar 7º — Sr. JUAN ANDRES ALONSO.
- Auxiliar 7º — Sra. MARIA E. T. DE ALONSO.
- Ayudante Mayor — Sra. CARLA CAZZANIGA.
- Ayudante Mayor — Sra. CELIA S. C. DE NIEVA.
- Ayudante Mayor — Sra. JACINTA ALVAREZ DE AYALA.
- Ayudante Principal — Sr. ESTEBAN NARSOLA.
- Ayudante Principal Sra. AMERICA P. DE TOLABA.
- Ayudante 1º — Sra. ROSA ADRIANA DE MORA.
- Ayudante 1º — Sr. ALBERTO J. FIGUEROA.
- Ayudante 1º — Sra. SELVA ARGENTINA ALBARRANCIN.
- Ayudante 2º — Sra. ANGELITA DIAZ DE PRUSSI.
- Ayudante 2º — Sra. LIDIA P. DE MORENO.
- Ayudante 3º — Sr. OSCAR E. DALALE.
- Ayudante 3º — Sra. INES A. C. DE PITE MAURICE.
- Ayudante 3º — Sra. MAFALDA P. MORALES.
- Ayudante 3º — Sra. MARTA S. DE FERMAN.
- Ayudante 3º — Sra. NELLY VILTE DE GIL.
- Ayudante 3º — Sra. YOLANDA M. N. DE ES-

**CALADA IRONDO.**

- Ayudante 4º — Srta. GLORIA A. BELMONTI.
- Ayudante 4º — Srta. GLADYS CURA.
- Ayudante 4º — Srta. ELENA CHANI.
- Ayudante 5º — Srta. MARTA DEL C. DE MAIDANA.
- Ayudante 5º — Sra. MARIA I. L. DE AGUILAR.
- Ayudante 5º — Sra. MARTA Q. DE MATTA.
- Ayudante 6º — Srta. DONATA SALUCCI.
- Ayudante 6º — Srta. AGUEDA MORENO.
- Ayudante 6º — Srta. JACOBA LLANES.
- Ayudante 7º — Srta. MARIA J. SUAREZ.
- Ayudante 7º — Srta. ANA VEGGIANI LEMOS.
- Ayudante 7º Srta. LEONOR E. ARROYO.
- Ayudante 7º — Srta. EUBALIA VEGA.
- Ayudante 9º — Sr. VICTOR MANUEL MARTINEZ.
- Ayudante 9º — Srta. RAMONA FERNANDEZ.
- Ayudante 9º — Srta. BRIGDA PADILLA.
- Ayudante 9º — Srta. RAMONA AURELIA SULMAN.
- Ayudante 9º — Srta. DIONE SOLA.
- Ayudante 9º — Sra. EMA-ROSA FORJADA DE CIA.
- Ayudante 9º — Srta. TERESA SOCORRO CASTILLA.
- Ayudante 9º — Srta. SUSANA C. MOYANO.

**DIRECCION DE ADMINISTRACION**

- Director 2do. — Sr. MIGUEL ANGEL GRAMAJO.
- Jefe Sección — Sr. SEGUNDO GOROSTIAGA.
- Jefe Sección — Sr. LUIS ENRIQUE ZALAZAR.
- Tenedor de Libros. — Sr. VICENTE MASRANDERA.
- Oficial 2º — Sr. CARLOS ALBERTO YANEZ.
- Oficial 2º — Srta. ELBA A. QUINONERO.
- Oficial 3º — Sr. ALFREDO AMANDO SORRIA.
- Oficial 6º — Sra. ZULEMA L. DE JUAREZ.
- Oficial 6º — Sra. BERTA C. DE MERCADO.
- Oficial 6º — Sra. SUSANA M. S. DE CASTELL.
- Oficial 6º — Sra. EVELIA S. DE GENOVESSE.
- Oficial 6º — Srta. NELLY DEL CARMEN MENDEZ.
- Auxiliar 2º — Sra. ELVA BENITA S. DE MENA.
- Auxiliar 2º — Sr. OSCAR BARBARAN.
- Auxiliar 5º — Sr. ANTONIO S. VIVEROS.
- Auxiliar 5º — Sra. LEONOR C. DE CRISCI.
- Auxiliar 5º — Sr. ANTONIO I. ZAMBONINI DAVIES.
- Auxiliar 6º — Sra. TERESA E. DE MARTINEZ.
- Auxiliar 6º — Sra. ANA MARIA MATTEO DE YANEZ.
- Auxiliar 6º — Sra. MATILDE O. DE LOPEZ RIERA.
- Auxiliar 7º — Sra. ANGELICA C. DE MEDINA.
- Ayudante Mayor — Srta. OLGA M. DEL H. FORCADA.
- Ayudante Mayor — Srta. BEATRIZ CAZZANIGA.
- Ayudante Mayor — Srta. NORA ELENA CEKANEZUK (Lic. s/s).
- Ayudante Mayor — Sra. GRACIELA M. DE ELANCO.
- Ayudante Mayor — Sr. HUMBERTO SZTYCHMASZTER.
- Ayudante Mayor — Srta. ZULEMA MARTINEZ.
- Ayudante Mayor — Srta. NELLY A. GUEMES.
- Ayudante Mayor — Srta. MARTA FLORES.
- Ayudante Mayor — Sr. CARLOS R. VAL-

**DEZ.**

- Ayudante Principal — Srta. CARMEN MARTINEZ.
- Ayudante Principal — Sr. RENE IBARRA.
- Ayudante Principal — Sr. ROBERTO A. ODRIOSOLA.
- Ayudante 1º — Srta. MARIA MERCEDES PASTRANA.
- Ayudante 1º — Sra. EMMA KNES DE JUAREZ.
- Ayudante 2º — Srta. IRMA VEGA.
- Ayudante 2º — Srta. MARIA N. CHOQUE.
- Ayudante 3º — Srta. ADELA T. RADA ALJEMAN.
- Ayudante 4º — Srta. LEONOR ITURRE.
- Ayudante 4º — Sr. LUIS OSCAR ESPINOSA.
- Ayudante 4º — Sra. EDITH M. V. DE QUIPOGA.
- Ayudante 5º — Sra. MARIA L. G. DE GUDEÑO.
- Ayudante 5º — Sr. FRANCISCO R. FERNANDEZ.
- Ayudante 6º — Sr. RICARDO A. ZATO.
- Ayudante 6º — Srta. ISABEL S. ARAMAYO.
- Ayudante 6º — Srta. CARMEN R. CAYO.
- Ayudante 6º — Sr. JORGE A. ARAGON.
- Ayudante 6º — Sr. Humberto Flores.
- Ayudante 6º — Sra. Gregoria L. de Paz.
- Ayudante 6º — Sra. Dionisia Tolaba.
- Ayudante 6º — Sra. Esther Ceballos de Camacho.

**PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA**

- Auxiliar Mayor — Sr. José Mellado.
- Auxiliar 1º — Sr. Roberto A. Arteta.
- Auxiliar 3º — Sr. Carlos V. Genovese.
- Auxiliar 3º — Sr. Antonio M. Vallejos.
- Auxiliar 3º — Sr. Pedro Lozano.
- Auxiliar 3º — Sr. Alberto Figueroa.
- Auxiliar 3º — Sr. José Imperio.
- Auxiliar 3º — Sr. Carlos N. Roberto.
- Auxiliar 3º — Sr. Segundo E. Santillán.
- Ayudante 3º — Sr. Rubén Soto.
- Ayudante 3º — Sr. Juan M. Aguero.

**PERSONAL DE SERVICIO**

- Auxiliar 6º — Sr. Cristobal Hidalgo.
- Auxiliar 7º — Sr. Esteban Flores.
- Ayudante Mayor — Sr. Carlos E. Isola.
- Ayudante 3º — Sr. Rufino Valencia.
- Ayudante 3º — Sr. Arturo Tapia.
- Ayudante 3º — Sr. Marcelino Tomas.
- Ayudante 3º — Sr. Camilo Ruiz.
- Ayudante 3º — Sr. Santos L. Escalante.
- Ayudante 4º — Sr. Santos C. Liendro.
- Ayudante 4º — Sr. Humberto Del C. Jerez.
- Ayudante 5º — Sr. Raulo Pupp.
- Ayudante 6º — Sr. Rafael F. Fernández.
- Ayudante 7º — Sr. Mercedes D. Orquera.
- Ayudante 7º — Sr. Plutarco Ontiveros.
- Ayudante 7º — Sr. Sebastián C. Cabezas.
- Ayudante 9º — Sr. Joaquín Aguilar.
- Ayudante 9º — Sr. Ramón Domingo Madrid.
- Ayudante 9º — Sr. Francisco Bulacio.
- Ayudante 9º — Sr. Angel Villalobo.
- Ayudante 9º — Sr. Martín Cabrera.
- Ayudante 9º — Sr. Juan Carlos Mendoza.
- Ayudante 9º — Sr. Antonio López Camacho.
- Ayudante 9º — Srta. Sofia Quiroga.
- Ayudante 9º — Srta. Susana Romero.

Art. 2º. — Déjase debidamente establecido que los empleados señores Horacio Vilte; Cristóbal Pantaleón y Benjamín Alvarez, no fueron confirmados en los cargos de Jefe de Sección, Oficial 6º y Ayudante 4º, respectivamente, previsto en la Ley de Presupuesto en el rubro "Gastos en Personal" del presente Inciso; por cuanto los mismos se encuentran suspendidos en sus funciones hasta tanto concluyan las actuaciones sumariales que se practican.

Art. 3º. — Déjase debidamente establecido que las Oficiales 6º, señora EVELIA E. SALES DE GENOVESSE y señorita NELLY DEL CARMEN MENDEZ, confirmadas en el presente Decreto en el Inciso 1º, deberán desempe-

narse en Jefatura de Despacho del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con funciones de Encargadas de Sección de Asuntos Sociales y Salud Pública, respectivamente, de acuerdo a la reestructuración de dicha Jefatura, dispuesta mediante Resolución N° 199 del 9 de febrero del año en curso.

Art. 4°.— Déjase debidamente establecido que las siguientes empleadas confirmadas en el presente Decreto bajo el Inciso 1 del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, deberán desempeñarse en las Oficinas que en cada caso se especifica:

Sra. Alicia Morales de Castillo —Auxiliar 7°, de Jefatura de Despacho—, pasará a desempeñarse en la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

Sra. Ines A. C. de Maurice —Ayudante 3° de Oficina de Personal—, pasará a desempeñarse en la Dirección de Administración del Ministerio del rubro.

Srta. Irma A. Vega —Ayudante 2° de Dirección de Administración—, pasará a desempeñarse en la Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

Sra. Matilde A. de Lopez Nieba —Auxiliar 6° de Dirección de Administración—, pasará a desempeñarse en Jefatura de Despacho Sección Archivo.

Srta. Leonor Iturbe —Ayudante 4° de Dirección de Administración—, pasará a desempeñarse en Jefatura de Despacho.

Sr. Humberto Flores —Ayudante 6° de la Dirección de Administración—, pasará a desempeñarse en Jefatura de Despacho.

Art. 5°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse de la siguiente forma:

Administrativo-Técnico: al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1— Personal Obrero y de Maestranza; al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)2— Parcial 1—

Personal de Servicio: al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 5°.— Designase a las siguientes personas en las categorías que en cada caso se especifican, a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios:

Sra. Evelina Lopez de Lugones —Auxiliar 7°— Administrativa del Inciso 1, en vacante por ascenso de la señora Matilde A. de López Riera.

Srta. Silvia Susana Lico Ase —Ayudante 7°— Administrativa del Inciso 1, en vacante existente en Presupuesto.

Art. 6°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 5° del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 7°.— Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la señora FILOMENA MERCEDES HERRERA DE TORRES —L. C. N° 2.947.185— en la categoría de Ayudante 8° —Personal de Servicios Generales del Laboratorio de Análisis Clínico—, en vacante existente en el Inciso 21.

Art. 8°.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 7° del presente Decreto, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 21— Item 1— Principal a)4— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 9°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**ESCOBAR CELLO**

José M. García Bes

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 2074 —G—

SALTA, Abril 9 de 1962.

Expediente N° 5768/62.

VISTO el decreto n° 1783 de fecha 23 de marzo del año en curso, mediante el cual se aprueba el contrato suscrito entre S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor Francisco Luis Martos y el señor Julián Blanco,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA:**

Artículo 1°.— Previa Intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General, la suma de Veintisiete Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 27.000,— m/n.) a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que éste a su vez haga efectivo dicho importe con cargo de oportuna rendición de cuenta al señor JULIAN BLANCO, por el concepto anteriormente expresado y con imputación al Anexo D— Inciso 1— Principal a)1— Parcial 23— Orden de Disposición de Fondos n° 111 del presupuesto vigente.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Germán O. Galfrascoli

Es copia:

René Fernando Soto

Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 2075 —E—

SALTA, Abril 10 de 1962.

Expediente N° 1141/62.

VISTAS las presentes actuaciones, constitutivas del legajo técnico preparado por Administración General de Aguas de Salta para la licitación pública de la obra titulada "Mejoramiento Sistema de Riego La Silleta— Canal Derivado N° 2 y obras de Arte Etapa C" según presupuesto total que asciende a \$ 3.284.089,78 m/n.;

Por ello y lo aconsejado por el Consejo de Obras Públicas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1°.— Apruébase en todas sus partes el legajo técnico confeccionado por Administración General de Aguas de Salta, para la licitación pública de la obra "Mejoramiento Sistema de Riego La Silleta— Canal Derivado N° 2 y Obras de Arte Etapa C", con un presupuesto total de \$ 3.284.089,78 m/n. (Tres Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Ochenta y Nueve Pesos con 78/100 Moneda Nacional).

Art. 2°.— Administración General de Aguas de Salta queda autorizada para licitar públicamente la ejecución y contratación de la obra mencionada precedentemente.

Art. 3°.— El gasto que demande la ejecución de los trabajos, se imputará al Anexo H— Capítulo II— Título 7— Subtítulo B— Rubro Funcional II— Parcial 1 del Plan de Obras Públicas, atendido con recursos federales del presupuesto vigente.

Art. 4°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan R. Martínez

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretaría de Obras Públicas

DECRETO N° 2076 —E—

SALTA, Abril 10 de 1962.

Expediente N° 1167/62.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación el Certificado Parcial Provisorio de Obra n° 7, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas-Salta-Capital", emitido a favor de los contratistas De Monte, Venturini y Andreussi, por la suma de m\$ n., 682.020.— la que se encuentra comprendida dentro del Plan de Construcciones Escolares del Consejo General de Educación;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1°.— Apruébase el Certificado Parcial Provisorio de Obra n° 7, correspondiente a la "Construcción Escuela Primaria en Villa Las Rosas-Salta-Capital", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor de los contratistas DE MONTE, VENTURINI Y ANDREUSSI, por la suma de \$ 682.020.— m/n. (SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**ESCOBAR CELLO**

Juan R. Martínez

Es copia:

E. ANTONIO DURAN

JEFE DE DESPACHO

Subsecretario de Obras Públicas

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 10947 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR FRANCISCO VALDEZ VILLAGRAN EN EXPEDIENTE NUMERO 3490—V EL DIA TRES DE JUNIO DE 1960 A HORAS DOCE Y TREINTA MINUTOS.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Se toma como punto de referencia la Encrucijada de Las Cuevas y se miden 900' mts. 355° al P.P.— Desde ahí 5300 mts. 355°, 4000 mts. 265°, 4500 mts. 175° y 4100 mts. 98°.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyo.— Salta, diciembre 27 de 1961.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS. SALTA, 16 de febrero de 1962.—

ARTURO ESPECHE FUNES

Escribano-Secretario

e) 26—4 al 10—5—62

N° 10946 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR

FRANCISCO VALDEZ VILLAGRAN EN EXPEDIENTE NUMERO 3201-V EL DIA CINCO DE AGOSTO DE 1959 A HORAS DOCE.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Manteniendo el punto de referencia del cateo km. 1277 del F.C. se mide 3000 mts. 220° hasta el punto de partida.— Desde ahí 7300 mts. 344°, 2000 mts. 60°, 7100 mts. 150° y 3600 mts. 240°.— La altura media que da 7100 mts. se saca las hectáreas contenidas en el cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 8 hectáreas aproximadamente al cateo 3.106—V—59.— A lo que se proveyó.— Salta, diciembre 27 de 1961. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.

LO QUE SE HACE SABER A SUS EFECTOS. SALTA, 15 de febrero de 1962.— ARTURO ESPECHE FUNES Escribano-Secretario e) 26-4 al 10-5-62

Nº 10883 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE MINERALES DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN UNA ZONA DE DOS MIL HECTAREAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE LA POMA DE ESTA PROVINCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MORALES EN EXPEDIENTE NUMERO 3974-M EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1961 A HORAS DIEZ Y QUINCE MINUTOS

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nacional Nº 13 de Pizcano, desde allí se miden 4.200 metros al Este para llegar al punto de partida (P.L.) desde el cual se miden 2.000 metros al Sud, 2.500 mts. al Este, 8.000 metros al Norte, 2.500 mts. al Oeste y por último 6.000 metros al Sud, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en aproximadamente 160 has. hasta el cateo expte. Nº 3748-C-61, quedando una superficie libre estimada en 1840 Has. A lo que se proveyó Salta, marzo 28 de 1962.— Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, 6 de abril de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES-Escribano-Secretario e) 16-4 al 2-5-62

Nº 10.853 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de San Carlos de esta provincia presentada por el señor José Andrés Zauner en expediente número 3919—Z— el día ocho de setiembre de 1961 a horas once y veinte minutos. La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) el punto denominado Norro Aspero del Picacho y se miden 1.700 metros azimuth 192°30' para llegar al punto de partida

(P. P.), desde donde se miden 6.666,66 metros azimuth 318°, 3.000 metros azimuth 48°, 6.666,66 metros azimuth 138° y finalmente 3.000 metros azimuth 228° para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. A lo que se proveyó. Salta, marzo 9 de 1962. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Desconociéndose quienes son los propietarios del suelo, cíteselos por medio de la publicación de edictos. Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra. Juez de Minas de la provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, marzo 29 de 1962 Arturo Espéche Funes Escribano-Secretario e) 13 al 30-4-62.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 10954 — REPUBLICA ARGENTINA CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — AVISO DE LICITACION — Expediente 4380 SC/62.

Llámanse a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de mayo de 1962 a las 11. en el Distrito 18° (SALTA), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en SAN RAMON DE LA NUEVA GRAN (Dto. 18°).

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina de SAN RAMON DE LA NUEVA GRAN, DISTRITO 18° (SALTA), o en la Dirección de Abastecimiento (I.T.), Correo Central, Buenos Aires.

Fdo) AGUSTIN A. BORZINO Director de Abastecimiento Secretaría de Comunicaciones e) 26 al 30-4-62

Nº 10936 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

Convócase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 483: Mejoramiento Sistema de Riego La Silleta — Canal Derivado Nº 2 y Obras de Artes Etapa "C".

Presupuesto Oficial: \$ 3.284.089,78 m/n. Apertura: 9 de mayo próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado.

Planos y Pliegos de Condiciones: En la A. G. A. S., San Luis 52, previo pago de \$ 500.— m/n.

Ing. Civil Mario Morosini Administrador Gral. de Aguas Salta Javier A. Paz Saravia Pro-Secretario —a/c. Secretaría A. G. A. S. e) 24 al 30/4/62.

Nº 10903 — REPUBLICA ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA Expediente Nº 10.125/62.

Llámanse a Licitación Pública Nº 105/62.— para el

día 15 del mes de Mayo de 1.962, a las 15,00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino a la DIRECCION DE MATERNIDAD, E INFANCIA (P[di]versas dependencias de este Ministerio).— y durante el año 1962.—

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones-Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 8º piso Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.—

Las necesidades se refieren a la adq. de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1962.— El Director Gral. de Administración MARIANO H. PALACIOS 2º Jefe a/c Departamento de Contrataciones Dirección General de Administración e) 23-4 al 7-5-62

Nº 10889 — Instituto Nacional de Salud Mental EXPEDIENTE Nº 2033/62

Llámanse a Licitación Pública nº 34/62 para el día 14 de mayo a las 10 horas de 1962, para contratar la adquisición de drogas y productos químicos, con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Oliva Córdoba-Mendoza-Guaymallén-Salta-Sgo. del Estero-Tucumán-Chilecito La Rioja, Santa Rosa-La Pampa-Villa Mercedes-San Luis, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961/62.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas Vicytes 489 — Planta Beja — Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, 18 de abril de 1962.— RICARDO JUAN PICARRELL Director Administrativo Instituto Nacional de Salud Mental e) 18-4 al 4-5-62

Nº 10840 - Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 29 de mayo próximo a horas 11 o día siguiente feriado, para la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Número 1031: AMPLIACION RED AGUAS CORRIENTES EN EMBARCACION (SALTA).

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.432.836.— m/n. (UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL).

Los pliegos de condiciones generales, podrán ser consultados o retirados en Sec. Facturado de la AGAS, San Luis Nº 52, previo pago de \$ 500.00 m/n.

La Administración General Salta, Abril de 1962 Javier A. Paz Saravia Pro-Secretario a/c. Secretaría A.G.A.S. Ing. Mario Morosini Administrador General A. G. A. S. e) 12-4 al 7-5-62

EDICTO CITATORIO

Nº 10907 — REF: Expte. Nº 1668/2/60 s.o.p. 8/3 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMASO RAMON ZULETA tiene solicitado otorgamiento de concesión

de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06.1segundo a derivar del río CHUSCHA (margen izquierda) mediante la acequia n° 4- Zona Sud, cuyo turno es de UNA HORA Y MEDIA (1½) en ciclos de 25 días, con carácter TEMPORAL—EVENTUAL, una superficie de 0,1203,20 Ha. del inmueble denominado PARCELA 4, MANZANA 64, catastro n° 264, ubicado en el Departamento de Cafayate.—  
SALTA.

Administración General de Aguas  
e) 23-4 al 7-5-62

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

## N° 10976 — EDICTO SUCESORIO —

El suscripto Juez de Paz, declara habiendo el juicio sucesorio de don FRANCISCO LAMAS y mando se publique los edictos citatorios en el Boletín Oficial y Foro Salteño por el término de Ley.—

Campo Quijano, Abril 26 de 1962.—

A. MIRABAL

e) 30-4 al 12-6-62

## N° 10971 — EDICTO —

El Dr. Daniel Fleming Benitez, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BARRIONUEVO, para que hagan valer sus derechos.—

Secretaría: Salta, 24 de Abril de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 30-4 al 12-6-62

## N° 10970 — SUCESORIO —

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL VERCELLINO.

Salta, 25 de abril de 1962.—

MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 27-4 al 4-6-62

N° 10957 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de JOSEFINA COLLADOS DE FAJRE, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

N° 10955 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de MANUEL SOURSO, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 26-4 al 11-6-62

N° 10956 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los

bienes de la sucesión de TOBIAS ANTONIO ya sea, como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento.—

S.R. de la Nueva Orán, 11 de Abril de 1962.

HORACIO A. RUEDA

Secretario

Juzgado Instrucción

e) 27-4 al 11-6-62

N° 10943 — Sucesorio: El Sr. Juez, Civil y Comercial de 2ª Nom. cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de Luis Delgado, por el término de treinta días.— Salta, Abril 23 de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 25, 4 al 7/6/62.

N° 10935 — Sucesorio.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Romero de Colque.

Salta, Abril 11 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurdúy

Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

N° 10932 — Sucesorio: El Sr. Juez de Segunda Nominación en lo Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Roberto Humberto Samsón, por el término de treinta días.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/62.

N° 10901 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ERNESTO JUAREZ.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

N° 10900 — SUCESORIO: El Señor Juez de 4ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Resina Currión.—

Salta, febrero 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

N° 10892 — El Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO GUSTAVO BRAVO, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, abril 12 de 1962.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 18-4 al 4-6-62

N° 10882 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de CONSUELO MONTERO CAMPOMANES DE MARTIN por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos en juicio.

Salta, Marzo 14 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario

e) 16,4 al 31-5-62

N° 10881 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juez de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores de MIGUEL OIENI o MIGUEL OIENE, dentro del término de treinta días.

SALTA, Abril 5 de 1962.

e) 18-4 al 31-5-62

N° 10873 — SUCESORIO: — El señor Juez, de 1ª Instancia, 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HONORIO BURGOS para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, Abril 10 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBEY — Secretario.

e) 16-4 al 3-5-62

N° 10868 — EDICTO: — JOSE ARMANDO CATALANO, Juez de 1ª Instancia 3ª Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de AURORA MERCEDES LLANOS DE VALDEZ, por el término de 30 días.— Secretaría abril 11 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY 7 Secretario

e) 16-4 al 31-5-62

## N° 10851 — EDICTOS:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Ricardo Rafael Arias por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, 30 de Marzo de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 13-4 al 30-5-62

## N° 10.836 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EVARISTO MORENO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. San Ramón de la Nueva Orán, 9 de abril de 1962.

Angelina Teresa Castro

Secretaria

e) 12-4 al 30-5-62

## N° 10.833 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Dr. DANIEL FLEMING BENITEZ, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAL DOMINGO MINOLA.

Salta, 10 de Abril de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 12-4 al 30-5-62

## N° 10810 — SUCESORIO:

Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud Dr. Alberto Apdo Flores cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de ENRIQUE LOPEZ o ENRIQUE LOPEZ SANCHEZ y de doña FRANCISCO HERRERA DE LOPEZ. Metán 6 de abril de 1962. Habiéndose próxima feria.

Marcial R. Loza

Secret. Int.

e) 11-4 al 29-5-62

## N° 10806 — EDICTO —

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y O., 3ª Nominación, Dr. José A. Catalano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KUZMA STRIZIC.— Salta, 6 de abril de 1962. Milton Echenique Azurdúy. Secretario.—

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

Secretario

e) 10-4 al 24-5-62

Nº 10791 — El Juez de Primera Instancia Primera Nominación. Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por el término de Ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Luisa Usandivaras de Saravia.

Salta, Abril 5 de 1962.

Secretario  
**RODOLFO JOSE URTUBEY**  
 Abogado  
 Secretario del Juzgado de 1ª. Nominación  
 e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10781 — EDICTO SUCESORIO —  
 El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don MIGUEL FONT.—  
 Metán, 4 de Abril de 1962.—

**JUDITH L. de PASQUALI**  
 Secretaria  
 e) 9-4 al 23-5-62

Nº 10774 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don DIEGO SANCHEZ.  
 SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10775 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HOMERO SANTIAGO ROBLES.  
 Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10772 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE RODRIGUEZ.  
 Salta, Marzo 22 de 1962.

**RODOLFO JOSE URTUBEY** Abogado  
 Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10771 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO MONGE,  
 Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA - Secretario  
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10768 — EL Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MAMANI, a fin de que hagan valer sus derechos.  
 SECRETARIA, Marzo 8 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO - Secretario  
 e) 6-4 al 22-5-62

Nº 10750 — Sucesorio:  
 — Juez Civil y Comercial de tercera nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Pedro José Ruiz.  
 Salta, Marzo 8 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Sec.  
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10749 — Sucesorio:  
 — Juez Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Colque.  
 Salta, Noviembre 21 de 1961.

Anibal Urribarri Escr. Secretario  
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10747 — Edicto Sucesorio:  
 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Andrés Donato González para que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
 Salta, Marzo 23 de 1962.

Anibal Urribarri — Escr. Secretario.  
 e) 4/4 al 18/5/62

Nº 10736 — Sucesorio: El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don Buenaventura Cabral.— Metán, Marzo 22 de 1962.— Dra. Judith L. de Pasquali, Secretaria.

**Judith L. de Pasquali**  
 Secretaria  
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10735 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Encarnación Alanís de Torres.  
 Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
 Secretario  
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10734 — Sucesorio: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ildelfonso Barandiarán.— Salta, Marzo 28 de 1962.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
 Secretario  
 e) 3/4 al 17/5/62.

Nº 10732 — SUCESORIO:  
 Dr. José Armando Catalano, Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y El Foro Salteño, a herederos y acreedores de Justo Ramón Rosa Diez.  
 Salta, Febrero 16 de 1962

Dr. Milton Echenique Azurduy  
 Secretario  
 e) 3-4 al 17-5-62

Nº 10731 — SUCESORIO:  
 Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C., cita a herederos y acreedores de AURELIA GOMEZ DE LA HOZ, por 30 días. Edictos en el B. Oficial y Foro Salteño.  
 Salta, Marzo 18 de 1962

Anibal Urribarri  
 Escribano Secretario  
 e) 3-4 al 17-5-61

Nº 10721 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos de don PAULINO FIGUEROA Y GUADALUPE FIGUEROA, bajo apercibimiento de ley.—

Salta, Marzo 27 de 1962.—  
**LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 e) 2-4 al 18-5-62

Nº 10714 — EDICTOS:  
 El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Miguel Suárez, para que hagan valer sus derechos. Secretaría 7 de Noviembre de 1961.

Dr. Manuel Mogro Moreno  
 Secretario  
 30-3 al 15-5-62

Nº 10701 — DANIEL FLEMING BENITEZ, juez de 5ta. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FAUSTO MARTINEZ. Salta, marzo 27 de 1962.

Luis Elías Sagarnaga  
 Secretario  
 e) 30-3 al 15-5-62

Nº 10685 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª. Nominación, cita llama y emplaza a herederos y acreedores de David LIZARRAGA, por el término de treinta días.—

SALTA, 21 de marzo de 1962.—  
**ANIBAL URIBARRI**  
 Escribano Secretario  
 e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10684 — EDICTO —  
**RAFAEL ANGEL FIGUEROA**, Juez interino del Juzgado de 1ª. Instancia 8ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de FELICIANO PASQUAL GUANUCO y MANUELA LAZARO DE GUANUCO.—

Secretaría, febrero, 26 de 1962.—  
 Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
 Secretario  
 e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10683 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia C. y C. de Cuarta Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. PEDRO FERNANDEZ para que hagan valer sus derechos con el apercibimiento de ley.— Salta, Marzo 22 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
 Secretario  
 e) 28-3 al 11-5-62

Nº 10.674 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita a herederos y acreedores de RAMON BRACHIERI, por 30 días. Anibal Urribarri — Secretario.

e) 27-3 al 10-5-62

Nº 10662 — El señor Juez de Primera Instancia, Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos de don JOSE MIGUEL AGUIRRE, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 20 de 1962.  
**Rodolfo José Urtubey**  
 Abogado

Secretario del Juzgado 1ra. Nomin.  
 e) 26-3 al 9-4-62

Nº 10656 — El Señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acree-

dores de Francisca Massares de Palopoli.— Salta, Marzo 20 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga - Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10655 — El señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Mario Pañdolfi.— Salta, Marzo 9 de 1962.

Rodolfo José Urturbey - Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10654 — El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Mezanza.— Habilitase la Feria.

Salta, Diciembre 14 de 1961.  
Aníbal Urribarri - Escribano Secretario  
e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10649 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teresa Viglione de Lasteche para que hagan valer sus derechos. Salta, Marzo 21 de 1962.

Dr. Milton Echenique Azúrbey  
-Secretario

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10636 — SUCESORIO —

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Silvio Martínez. Salta, Marzo 19 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga  
Secretario

e) 22-3 al 7-4-62

Nº 10622 — EDICTO SUCESORIO —

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO DOMINGO TORQUI.— Salta 19 de marzo de 1962.—

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA  
Secretario

e) 21-3 al 4-5-62

Nº 10620 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en expediente nº 1434/61, en autos caratulados: "AMADEO ANGEL— SUCESORIO", llama por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño, San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 30 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10619 — EDICTOS —

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte llama por edictos, por treinta días, a herederos y acreedores de don ZOLO JOSE RIOS, en los autos sucesorios que tramitan por ante dicho Juzgado, para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 18 de 1961.

ANGELINA TERESA CASTRO  
Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

Nº 10618 — EDICTOS

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "HUGO HARDT— o HUGO MAXIMILIANO HARDT SUCESORIO", expte. Nº 2048/61, ha dispuesto llamar por edictos por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, lo que se publica en Boletín Oficial y Foro Salteño— publica en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, marzo 18 de 1962.—

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana

e) 20-3 al 8-5-62

## REMATES JUDICIALES

Nº 10977 — Por: EFRAIN RACIOPPI —  
REMATE JUDICIAL

Una Camioneta Marca Chevrolet Modelo 1960 el día 10 de Mayo de 1962, a horas 18, en mi escritorio Caseros 1856, Salta, remataré SIN BASE, una Camioneta marca "Chevrolet", modelo 1960, Pick Up, motor nº N.F. 738—J.F. A 7678, Chapa municipal nº 039 de Coronel Moldes en poder del demandado señor Rubén Darío Gomez, domiciliado en Avenida Belgrano nº 242 de Salta donde puede ser revisada. El comprador abonará el 30% como seña y cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación. Juicio: Preparación Vía Ejecutiva "Aprile, Juan Vicente vs. Gómez Rubén Darío": Expte. Nº 30.111/961. Edictos cinco días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 30-4 al 7-5-62

Nº 10975 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Heladera eléctrica comercial

El 8 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE UNA HELADERA gabinete de roble americano, cuatro puertas, marca SIAM SELLO DE ORO, mod. comercial, grupo refrigerado Nº 67608 en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo revisarse en el domicilio de la demandada y depositaria judicial Doña Carmén Jorge, en Laprida 102, Ciudad. En el acto del remate deberá abonarse el precio total de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y F. Salteño. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "LA GRAN MUÑECA S.R.L. vs. JORGE, Alfredo y JORGE, Carmen-Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva"—

e) 30-4 al 3-5-62

Nº 10974 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial Derechos y Acciones sfracción finca

El 19 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 166.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de la mitad del valor fiscal total de la Estancia "AGUA COLORADA", Part. El Galpón, Dpto. Metán, los derechos y acciones que le corresponden a Doña Emilia Esquiú de Arias Valdéz y Marcelino Arias Esquiú sobre la fracción de esa finca cuyos títulos figurarán inscriptos a Flio. 128, As. 215, libro F de los títulos de Metán, Catastro 1092, con exclusión de la mitad de los derechos y acciones de la fracción total, que le corresponde ahora a la Curia y Catedral de la Arquidiócesis Salta. En el acto 30% de seña a cta. de precio. Comisión a cargo comprador. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C y C. 4ª. Nominación, en juicio: "HERRERO, María García de vs. ARIAS VALDEZ, Emilia Esquiú de y otros-Embargo Preventivo"—

e) 30-4 al 12-6-62

Nº 10973 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmueble en esta ciudad

El 30 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 2.666.66 m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad que le corresponde al Sr. Oscar Ernestó Díaz en Promesa de venta registrada al Flio. 358, As. 753, del Libro 8 de Promesas de Ventas. Nom. Catastral: Part. 29572, Sec. k, Manz. 78, Parc. 16.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-LUNA, Rolando Vicente vs. DIAZ, Oscar D.". En el acto 30% seña. Comisión cargo comprador.—

e) 30-4 al 21-5-62

Nº 10972 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Lotes de terrenos en Partido Velarde—Capital.

El 28 de Mayo de 1962, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE equivalente a las 2/3 partes de sus resp. valores fiscales, cuatro lotes de terrenos ubicados en el Part. de VELARDE, DPTO. CAPITAL, los que por títulos reg. a Flio. 469, As. 1 del Libro 144 R.I. Capital, le corresponden al Sr. Humberto Zigarán Marzari. A dichos lotes se los designa con los N.ºs. 1, 2, 8 y 9 síplano archivado bajo Nº 1525 y figuran individualizados del siguiente modo: LOTE 1, Parc. 8, Catastro 22468; LOTE 2, Parc. 9, Catastro 22469; LOTE 8, Parc. 5, Catastro 22465; LOTE 9, Parc. 9, Catastro 22466. En ese orden los lotes serán vendidos con las siguientes BASES: \$ 4.666.66; \$ 3.333.32; \$ 2.666.66 y \$ 2.666.66 m/n. Superficie de los mismos: 1.631.47 mts.; 1.125 mts.; 969 mts.2; y 1.001.50 mts.2.— En el acto 20% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva-GALLARDO, Francisco vs. ZIGARAN MARZARI, Humberto José".—

e) 30-4 al 21-5-62

Nº 10965 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Heladera Comercial — Sin Base

El día 8 de mayo pmo. a las 17.— hs., en Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 heladera eléctrica tipo comercial de 2 vueltas, marca "Frigidaire", en buen estado, la que se encuentra en poder de la Srta. Lucila Ocampo en Balcarce 850—Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado nº 1, en juicio: "Prep. Vía Ejec.— ALBERTO J. HARRISON VS. LUCILA OCAMPO, expte. Nº 6733/61".— Comisión c/comprador.— Edictos por 3 días en B. Oficial y El Intransigente.—

e) 27-4 al 2-5-62

Nº 10963 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO

Judicial — Mitad Indivisa — Base \$ 16.000.—

El día 23 de mayo pmo. a las 17.— hs. en Deán Funes 169—Remataré con BASE DE \$ 16.000.— m/n., la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle M.G. de Todd, individualizado como lote 71 del plano 99, con extensión y límites que le acuerda su TITULO, registrado a folio 419 asiento 2 del Libro 119 de R.I. Capital.— Catastro 8031.— Valor fiscal \$ 48.000.— m/n.— En el acto del remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª. Nominación C y C. en juicio: "Ejecutivo — ALBERTO MENDETA VS. MAURICIO MACORITTO, expte. Nº 23.870/62".— Comisión c/comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial; 12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—

e) 27-4 al 18-5-62

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Inmuebles — Bases Infimas  
de mayo pmo. a las 17.— hs., en  
169—Remataré, los lotes N°s. 8  
y 9 ubicados en Pasaje s/nombre entre calles  
Gral. Paz y Lamadrid, con extensión y límites  
que le acuerdan su TITULO registrado a  
los folios 177 y 181 asiento 1 del Libro 121 de  
R.I. Capital — Catastro 22.411 y 22.412.— Valor  
fiscal \$ 21.000.— y \$ 18.000.— BASES \$  
14.000.— y \$ 12.000.— m/n., respectivamente.—  
En el acto de remate el 30%, saldo una vez  
aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz  
Letrado N° 3, en juicio: "Ejecutivo — GIL-  
BERTO ZILLI VS. SALVADOR JOSE MU-  
RATORE, expte. N° 7816/61".— Comisión el  
comprador.— Edictos por 15 días en B. Oficial  
12 en F. Salteño y 3 en El Intransigente.—  
e) 27—4 al 18—5—62

N° 10961 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Heladera Familiar — Sin Base

El día 8 de mayo pmo. a las 17.30 hs., en  
Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 he-  
ladera familiar eléctrica marca "General Elec-  
tric", color blanca, en buen estado, la que se  
encuentra en poder de la Sra. Nora H. de Cas-  
tillo, en Córdoba 985—Ciudad, donde puede re-  
visarse.— En el acto de remate el 30%, saldo  
una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr.  
Juez de Paz Letrado n° 3, en juicio: "Ejecu-  
tivo — EDUARDO YARAD Y CIA. VS. NORA  
H. DE CASTILLO, expte. N° 7207/61".— Co-  
misión el comprador.— Edictos por 3 días en  
B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 27—4 al 2—5—62

N° 10960 — Por: EFRAIN RACIOPPI —  
REMATE JUDICIAL

Una Heladera a Kerosene Marca "Alaska"  
SIN BASE

El día 7 de Mayo de 1962, a horas 18, en  
mi escritorio Caseros 1856, remataré SIN BA-  
SE una Heladera a kerosene marca "Alaska"  
gabinete n° 8087, en poder del demandado se-  
ñor Luis Sabino Ruarte, domiciliado en Barrio  
"Los Olivos", General Güemes, Salta. El com-  
prador abonará en el acto del remate el 30%  
como seña y a cuenta de la compra, saldo una  
vez aprobada la subasta. Ordena señor Juez  
de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª.  
Nominación. Juicio: —Ejecución Prendaria.  
"Moschetti S.A. vs. Ruarte, Luis Sabino".  
Expte. n° 29.954/61. Edictos por cuatro días en  
el Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión  
de ley a cargo del comprador.  
e) 27—4 al 3—5—62

N° 10959 Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
Judicial — Radio — Sin Base

El día 8 de mayo pmo. a las 18, hs., en  
Deán Funes 169—Remataré, SIN BASE, 1 ra-  
dio marca "R.C.A. VICTOR", en buen esta-  
do, la que se encuentra en poder de la Sra.  
Sara Kliver de Lombardero, domiciliada en  
Deán Funes 591—Ciudad.— En el acto de re-  
mate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.—  
Ordena Sr. Juez de Paz Letrado n° 1, en ju-  
icio: "Ejecutivo — NORT-DIESEL S.R.L.  
VS. ORESTE LOMBARDEO, expte. N° 6110/  
61".— Comisión el comprador.— Edictos por 3  
días en B. Oficial y El Intransigente.—  
e) 27—4 al 2—5—62

N° 10958 Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Una licuadora

El 21 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmien-  
to 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$  
1.744.— M/N., una licuadora marca COMETA,  
mod. lujo americano n. 88624, para ambas etes.  
sin el juego de frascos, pudiendo revisarse en  
Gral. Güemes 651, Ciudad. En el acto 30%

seña. Comisión ego. comprador. Ordena Sr.  
Juez Paz Letrado N° 2, en juicio: "Ejecución  
Prendaria—MARTINEZ,, Baldomero A. vs. Ma-  
nuel A. Villafañe y María del C. Correa de  
Villafañe".—  
e) 27—4 al 2—5—62

N° 10949 — Por: Carlos René Avellaneda —  
JUDICIAL

UNA RURAL MARCA IKA MODELO 1958  
EN PERFECTO ESTADO BASE: \$ 160.000

El día 30 de Abril de 1962 en mi escritorio  
de calle 20 de Febrero 496 Dto. B. de la ciu-  
dad de Salta, a horas 17, remataré con la ba-  
se de \$ 160.000 (Ciento sesenta mil pesos m/n).  
UNA RURAL IKA MODELO 1958— MOTOR  
6012250—CH—GL—226 de 6 cilindros y 115 H.  
K. en buen estado de conservación, la que  
puede verse en la Estación de Servicio de Ya-  
cimientos Petrolíferos Fiscales ubicada en Ca-  
lles Belgrano y Zuviria de la ciudad de Salta  
cuyo depositario judicial es el propietario de  
dicho Servicio, señor Juan Carlos Capobianco.  
Ordena el señor Juez de Primera Instancia en  
lo Civil y Comercial Primera Nominación, en  
el juicio caratulado "Sociedad San Pedro S.  
P.L. Vs. Romero Bernardo Anónimo y Abramo  
Colombano, Ricardo Miguel" —Ejecución Pren-  
daria— Expediente N° 42.014/62. Acto del Te-  
mate el 20% a cuenta, saldo una vez aprobada  
la subasta por el señor Juez de la causa. Pu-  
blicaciones de edictos por tres días en el di-  
ario El Intransigente y Boletín Oficial. Co-  
misión de Martillero a cargo del comprador.

CARLOS RENE AVELLANEDA

Martillero Público

20 de Febrero 496 — Dpto. B. — SALTA

e) 26—30—4—62

N° 10948 — Por: Gustavo Adolfo Bollinger  
JUDICIAL SIN BASE

El día nueve de Mayo de 1962, en Caseros  
374 Salta, a horas diecisiete y treinta, rema-  
taré SIN BASE y en estado en que se encuen-  
tren, SEIS animales vacunos que se hallan en  
la finca "Las Costas" San Lorenzo, en pasto-  
je.— Ordena Juzgado Primera Instancia en lo  
Civil y Comercial Primera Nominación Expte.  
N° 41630/61 Ejecutivo "Mendoza de Cazón Isa-  
bel vs. Solano Prieto, Francisco". Seña veinte  
por ciento, saldo al aprobarse el remate. Edic-  
tos: ocho días Boletín Oficial y El Intransi-  
gente.—  
e) 26—4 al 8—5—62

N° 10902 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo

JUDICIAL

ESPLENDIDA CASA EN BARRIO RESIDENCIAL  
PROXIMA MONUMENTO GRAL. GUERNES BASE:

\$ 294.058,70 m/n.

El día Martes 15 de Mayo de 1962, a hs. 17,30,  
en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires  
93 de esta Ciudad, REMATARE CON LA BASE DE  
\$ 294.058,70 m/n., el inmueble consistente en el  
lote de terreno con casa-habitación y todo lo edifi-  
cado y adherido al suelo ubicado en esta Ciudad de  
Salta, con frente a la calle Los Apomos N° y desig-  
nado en el plano de la Dirección Gral. de Inmue-  
bles bajo el N° 1456 como lote N° 27 de la Manza-  
na 3, con una extensión de 14,42 ms. de frente, 11,78  
ms. de contra-frente, por 20 ms. de fondo en sus  
cratados Este y Nor-oeste, con una superficie de  
262 ms. 4 cm, cuadrados, NOMECLATURA CATA-  
STRAL: DEPARTAMENTO CAPITAL, CIRCUNSCRIP-  
CION PRIMERA, SECCION K, MANZANA 6, PAR-  
CELA 3, CATASTRO N° 20.738.— ORDENA, el se-  
ñor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación  
en lo Civil y Comercial en los autos "LINARIUS  
BRIGIDA MARIA M.C. OVEJERO GRANDE DE vs.  
CASTELLANOS VICTORIA HELENA MOLNAR DE",  
Ejecutivo, Expte. N° 123.481/61.— En el acto de la

subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del  
mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y  
"El Intransigente".— Comisión de Ley a cargo del  
comprador.— JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Mar-  
tillero Público.—  
CON HABILITACION DE FERIA.—  
e) 18—4 al 11—5—62

N° 10895 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — Inmueble en Metán

El 7 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmien-  
to 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 43.333,32  
m/n., equivalentes a las 2/3 partes de su valor fiscal,  
el inmueble ubicado en Metán, designado como lote  
14 el que por título reg. a Folio 238, As. 4 del Libro  
12 de R.I. Metán, corresponde a Dn. Ramón Cruz  
N. Catastral: Part. 2524, Sec. B, Manz. 16, Parc.  
3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión  
ego. comprador. Edictos 30 ds. en B. Oficial y F.  
Salteño y por 3 en El Intransigente, con habilita-  
ción FERIA S. Santa. Ordena Sr. Juez 1º. Inst. C.  
3ª. Nominación, en juicio: "ARIAS, Nicolás Vi-  
cente vs. Ramón, CRUZ—Ejec. por honorarios en  
juicio N° 22234/60", Expte. N° 23552/61.—  
e) 18—4 al 4—6—62

N° 10894 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL

El 21 de Mayo de 1962, a hs. 17, en Sarmien-  
to 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 4.000.— y  
\$ 64.000.— M/N., respectivamente, importes equi-  
valente a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los  
siguientes inmuebles de propiedad de Dn. Eduardo  
C. A. Martorell: a) El ubicado en esta ciudad, calle  
Pedernera entre Anzoategui y Latorre; tit. reg. a  
Folio 25, As. 1, Libro 81 R. I. Cap., Catastro 10954.  
b) El situado en Avda. S. Martín entre Bs. As. y  
Alberdi; tit. a Flio. 248, As. 3, Libro 68 R. I. Cap.,  
Catastro 1410, con exclusión fracción vendida s/pla-  
no 3780. En el mismo acto y SIN BASE remataré  
los derechos y acciones 6 partes indivisas que el  
mismo demandado tiene sobre el inmueble rural de-  
nominado "LA FIGURA", ubicado en Partido Las  
Mojarras Dpto. R. de la Frontera; tit. a Flio. 433  
As. 1 y 2 y Flio. 489, As. 1 y 2, Libro 2, respect.  
R. I. de ese Dpto., Catastro 342.— En el acto 30%  
seña. Comisión ego. comprador. Edictos 15 ds. en B.  
Oficial y F. Salteño y por 3 en El Intransigente con  
H. FERIA S. Santa. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C.  
y C. 2ª. Nominación, en juicio: "AYALA, Jacinto  
Octavio vs. MARTORELL, Eduardo y otro".—Ejecu-  
tivo, Expte. 28946/61.—  
e) 18—4 al 11—5—62

N° 10876 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL

El 6 de Junio de 1962, a hs. 17, en Sarmien-  
to 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 96.000.—  
M/N., importe equivalente a las 2/3 partes de su  
valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad Tartagal,  
Dpto. Gral. San Martín, el que s/plano N° 40 se  
sitúa en la esq. formada por calles Paraguay y Ri-  
vadavia y se lo señala con el N° 1 de la Manz. 6.  
Sup. 552 mts. 2 dms. 2. Nom. Catastral: Part. 1151  
Manz. 6, Parc. 1, correspondiéndole en propiedad a  
don TEOBALDO EFRAIN MARTELL, por tit. reg. a  
Flio. 225, As. 1 del Libro 20 R.I. de San Martín.  
En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión ego.  
comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño  
y 5 en El Intransigente, con Hab. FERIA S. Santa.  
Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA vs.  
MARTELL, Teobaldo E. — Ejecutivo".  
e) 16—4 al 30—5—62

N° 10 837 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Terreno — Base \$ 26.000 m/n.

El día 14 de mayo de 1962 a horas  
17 en el escritorio Buenos Aires 12 de  
esta ciudad, remataré con la base de  
Veinte y Seis Mil Pesos m/n. equiva-  
lente a las dos terceras partes de su va-  
luación fiscal, un lote de terreno, ubi-

cado en esta ciudad, sobre calle Balcarce entre la calle Mariano Benítez y Pasaje s/n. individualizado como lote 1 b, con extensión de 12 metros de frente sobre calle Balcarce o sea su lado Oeste, 12 metros en su contrafrente o lado Este, por 24 metros de fondo, o sea una superficie de 282 metros cuadrados, limitando; Norte, con lote uno c; Sud, lote 1ª; Este propiedad de Manuel E. Martínez y Oeste, calle Balcarce. Título folio 343 asiento 1. libro 111 R. de I. Capital — Nomenclatura Catastral; Partida 18928. Sección A. manzana 12, parcela 14. Señala el 30 por ciento en el acto a cuenta del mismo. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos; Helguero, Felisa Lérica de vs. Mamaní, Juan. Ejecución Hipotecaria. — Comisión a cargo del comprador — Edictos 15 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Con habilitación de feria para los Edictos:

e) 12-4 al 7-5-62

Nº 10.825 — Por: José Alberto Cornejo

Judicial — Inmueble en Anta. —

BASE \$ 160.000

El día 31 de mayo próximo a las 17 horas, en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con la BASE de \$ 160.000 m/n. el inmueble ubicado en calle Gral. Güemes Esq. Alvarado del Pueblo de Apolinario Saravia, Dpto. Anta, ésta Provincia, con extensión y límite, que le acuerda su TITULO, registrado a folio 461 asiento 1 del libro 6 de R. I. Anta. En el acto del remate el 20 por ciento, saldo una vez aprobada la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Helvecio R. Poma vs. José E. Serrano, Expte. Nº 6315/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

e) 11-4 al 29-5-62

Nº 10803 — Por: ARTURO SALVATIERRA.  
JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 700.000.

El día 7 de mayo de 1962 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de SEPTECIENTOS MIL PESOS M/N. el inmueble ubicado en calle Alvarado Nros. 508-510, entre las calles Córdoba y Buenos Aires de esta ciudad, teniendo una superficie de 629,08 metros 2 ó lo que resulte dentro de los siguientes límites; generales: Norte, con propiedades Hebe Lopez Gomez y Rita Vda. de Figuerón; Este parcelas 8, 9 y 10; Sud calle Alvarado y al este con propiedad de Sara Fernández de Arana y otros. Título folio 233 asiento 7, libro 82. R. de I. Capital. — Nomenclatura Catastral Partida Nº 1894. — Manzana 4. — parcela 11. — Sección D. — Señala el 30% en el acto. — Ordena: señor Juez de 1ª Inst. 4ª. Nom. en lo C. y C. en autos; MORENO, Nelly Juana Vasconcellos de vs. MORALES, Juana. Ejecución Hipotecaria. — Exp. Nº 25670/61. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 8 publicaciones El Intransigente.

e) 10-4 al 4-5-62

Nº 10724 Por: JOSÉ ALBERTO GÓMEZ RINCÓN  
Judicial — Inmuebles en el Dpto. de San Carlos  
El día 31 de Mayo de 1962 a horas 17 en calle

Gral. Güemes 410 — Ciudad remataré los siguientes inmuebles ubicados en el Departamento de San Carlos y con las bases que a continuación se determinan

1º) Inmuebles en el Dpto. de San Carlos, Catastro Nº 355. Títulos: Folio 330, asiento 3, libro 1 de San Carlos. Esta afectado con hipoteca por la suma de \$ 60.000 a favor de María Robustiana Mamaní de López e Hijos, registrada a Folio 330, asiento 4. Base: las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 1.080 m/n.

2º) Inmuebles ubicado en "El Barrial" Dpto. San Carlos, designado como lote "A" del plano 82. Títulos registrados a folio 217, asiento 1 del libro 4 R. I. San Carlos, Catastro Nº 45 BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sea la suma de \$ 360 m/n.

3º) Inmueble denominado "El Potrerillo" ubicado en el Partido de San Luis, Dpto. San Carlos. Título Registrado al folio 143, asiento 1 del libro 4 R. I. de San Carlos. Catastro Nº 325. BASE: Las dos terceras partes de su avaluación fiscal o sean \$ 466.66 m/n.

Ordena el Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Juicio: Michel Ernesto C. Escalante Jesús — Ejecutivo Expte. Nº 41.804/61.

Publicaciones 30 días "Boletín Oficial", 25 días "Foro Salteño" y 5 días "Diario El Intransigente" e) 2-4 al 16-5-62

Nº 10857 — Por: RICARDO GUDINO —  
JUDICIAL INMUEBLES EN LA CIUDAD DE ORAN  
CON BASES

El día 10 de Mayo de 1962, a horas 11.00 en el Hall del Banco Provincial de Salta, de esta Ciudad; remataré; con la base que en especial se determinan, los inmuebles detallados a continuación con todo lo clavado, plantado y edificado. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Alvarado entre Lamadrid y 20 de Febrero, señalado con el Nº 81 del plano 634, individualizado como lote "a" de dicho plano. — Extensión: 9,10 mts. de frente 40 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 364 metros cuadrados. — LÍMITES: Al Norte: Calle Alvarado; Al Sud: con fracción "c"; Al Este: con propiedad de Galisto Catá y Oeste: con lote "b", de D. Ignacio Naser. — Catastro Nº 920. — Valor Fiscal \$ 267.000. — BASE: \$ 178.000, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. — Título, a folio 285, asiento 1 del libro 36 R.I. de Orán. — INMUEBLE, ubicado con frente a la calle Gral. Güemes, entre Hipólito Irigoyen y Moreno, ubicado en la manzana Nº 94, señalado con la letra "a", en el plano Nº 622. — EXTENSIÓN: 10 mts. de frente por 40 de fondo, lo que hace una superficie total de 400 metros cuadrados. — LÍMITES: Al Norte: Calle Cnel. Egúea; Al Sud: con propiedad de Enrique Donat; Al Este: con fracción B del señor Felipe Andrada y al Oeste: con propiedad de Enrique Donat. Catastro Nº 5752. — Valor Fiscal: \$ 28.000. — BASE \$ 18.666, correspondiente a las dos terceras partes de su valor fiscal. Gravámenes descriptos a fs. 15 de autos. — Ordena el señor Juez de 1ª Instancia 8ra. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos; "Banco Provincial de Salta vs. Astun Lian Ejecutivo" Expte. Nº 28147/61. — Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y tres días en El Tribuno. — Señala el 30%, comisión de Ley a cargo del comprador.

RICARDO GUDINO

Martillero Público

e) 23-3 al 8-5-62

Nº 10643 Por: Miguel A. G. Castellanos  
Judicial — Bienes varios — Sin Base

El 6 de Abril de 1962, a hs. 17, en Sarmentito 548, Salta, remataré Sin Base los bienes que seguidamente se determinarán y que se encuentran en Cnel. Juan Solá, Dpto. Rivadavia, Banda Norte, en poder del señor Enrique Sans, donde pueden revisarse, a saber: Tres transmisiones de 55 mm. c/u. con sus cojinetes, poleas y correas, montadas y en func. Una caldera marca Gary Scott 55 H. P.

Un banco Santiaguense con sierra circular 1.25 de diám. con rastra p/corte de durmientes. Una sierra despuntadora de 1 mt. diám. Una Sierra circular p/corte travillás de diám. 0.45. Una sierra sin fin columna de madera s/mca. con volante 1.30 de diám. Otro sierra sin fin col. de hierro, s/mca. c/volante 0.80 diám. Una máq. afiladora de sierras cintas montadas c/banco de madera y equipada c/su piedra y correa mca. El Capataz Nº 1052. Una máq. laminadora de sierras cintas de igual marca, con polea fija y loca Nº 413; Un aparato p/soldar sierras cintas hasta 70 mm. de ancho Nº 25010, Ind. Nac. Una máq. trabadora automática de sierras cintas mca. El Capataz Nº 22.024. Un tractor mca. Hanomag R. 45, color nº 2303, desarmado, en reparación, con sus respectivas cubiertas buen estado. Un tractor Hanomag R. 55, motor nº 027655—R. 55, con sus herramientas, gato y 4 cubiertas buenas condiciones. Dos acoplados s/marca, para 10 ton. c/u. con sus cubiertas. Otro p/12 ton. mca. Buriaco c/cub. y un acoplado p/5 ton. mca. Tillart, con cub. Toda la cañería p/aliment. agua comprendida entre el paso Nivel del F.C. hasta el Aserradero de la demandada, con el depósito de material p/10.000 lts. allí instalado. Señala 20% a cta. precio y saldo una vez aprobado el remate. Comisión cgo. comprador. Edictos 8 días en B. Oficial y Foro Salteño y 1 en El Intransigente. Ordena S. Juez de 1ª Inst. C. y C. Distrito Judicial del Norte, en juicio: "Gerala Miguel Atta vs. Comp. de Explotación F. de Rivadavia Ejecutivo", Expte. 1783/61.

e) 22-3 al 4-4-62

Nº 10640 Por: Martín Leguizamón;  
Judicial Finca San Felipe o San Nicolás  
Base \$ 412.500 —

El 11 de mayo p. a las 17 horas de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en Ejecución Hipotecaria Contra Don Normando Zuniga expediente nº 23.081 remataré con la base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutierrez; Este, finca Santa Rita de Luis D' Andrea y Oeste propiedad de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial 30 public.

e) 22-3 al 7-5-62

Por: Ricardo Gudíño  
 uebles en Metán. Con Base  
 Mayo de 1962, a horas 11,00  
 Del Banco Provincial de Salta,  
 de esta Provincia de Salta, venderé  
 en pública subasta y al mejor postor con  
 la Base: \$ 600.000.— para cubrir el crédito  
 hipotecario y los accesorios legales,  
 los lotes de terrenos ubicados en la local-  
 dad de Metán, Dpto. del mismo nombre,  
 de esta Provincia con todo lo edificado,  
 clavado, plantado, cercado y adherido al  
 suelo individualizados como sigue: Catastro  
 N: 3020 — Sección B, Manzana 109, parcela  
 5 y Catastro. 3037, Sección B, manzana 110,  
 parcela 11. Títulos registrados a folio 313,  
 asiento 2 del libro 21 y folio 138, asiento 2  
 del libro 22, ambos de R.I. de Metán y designa-  
 dos como lotes c y b) y 1 y 2).— Datos,  
 medidas, superficies, límites y linderos,  
 que establecen los títulos respectivos in-  
 scriptos a favor del señor Emilio Sucar,  
 en los libros anteriormente citados. Gravámenes  
 y otros datos registrados en el oficio de la  
 D.G.I. que rola a fs. 24 y vta. de autos.  
 Publicación edictos por 30 días en los diarios  
 Boletín Oficial, Foro Salteño y por 3 días en  
 el diario El Tribuno. Señala el 20%, comisión  
 a cargo del comprador. Ordena el señor Juez  
 de Primera Instancia Quinta Nominación en lo  
 Civil y Comercial en el juicio: "Banco Provincial  
 de Salta vs. Emilio Sucar — Ejecutivo" Expte.  
 N° 5845/61. Ricardo Gudíño — Martillero  
 Público.

e) 22-3 al 7-5-62

**CONVOCATORIA ACREEDORES****N° 10953 — EDICTO —**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Segunda  
 Nominación en lo Civil y Comercial de Salta  
 Dr. Enrique Sotomayor, hace saber a los  
 acreedores y demás interesados, que el día 8  
 de mayo de 1962 a horas 9 se llevará a cabo  
 la audiencia para considerar el conato en  
 Expte. N° 27. 117/58 "Convocatoria de acree-  
 dores de Establecimiento Notar Industrial y  
 Comercial S.R.L." propuesto por la firma  
 convocataria.— Edictos por tres días en Bo-  
 letín Oficial y El Intransigente.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 28 al 30-4-62

**N° 10952 — EDICTO —**

Armando Catalano, Juez de Primera Instancia  
 Tercera Nominación en lo Civil y Comercial  
 en los autos caratulados Convocatoria de  
 Acreedores de Sucesión Luis Plaza y Ri-  
 vell Hnos. (Sociedad de hecho) Expediente  
 N° 23733/61, comunica a los acreedores que se  
 ha prorrogado la audiencia de Verificación de  
 Crédito para el día 25 de junio próximo a ho-  
 ras nueve y treinta con la prevención de que  
 la misma se efectuará con los que concurran,  
 cualquiera sea su número.—

Salta, abril 18 de 1962.—

Fdo. Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY  
 AGUSTIN LOPEZ CABADA  
 Contador Público Nacional

e) 26 al 30-4-62

N° 10940 — Edictos. El Sr. Juez de  
 Primera Instancia en lo Civil y Comercial  
 del Distrito Judicial del Norte, en  
 los autos "Convocatoria de Acreedores  
 de Nathán Gril S. R. L.", Expte. N°  
 2121/61, ha resuelto señalar la audiencia  
 del día 24 de Mayo de 1962, a horas 9.30,  
 para que tenga lugar la reunión de los  
 acreedores, a quienes se cita bajo la pre-  
 vención de que la audiencia se celebrará  
 con los que concurran, cualquiera sea su  
 número.— Se hace saber que en dicha  
 convocatoria ha sido designada Síndico  
 la señora Ana María Guía de Villada,  
 domiciliada en Florida 589 de la ciudad  
 de Salta.— Se ha habilitado el feriado  
 de Semana Santa, para la publicación de  
 estos edictos.— Orán, 13 de Abril de  
 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana

e) 25/4 al 2/5/62.

**CITACIONES A JUICIO**

N° 10944 — Edicto: El Dr. Daniel Fleming  
 Benítez, Juez de Primera Instancia,  
 Quinta Nominación en lo Civil y Co-  
 mercial, en los autos: "Delgado, Floren-  
 cia O. de vs. Delgado, Ramón Jaime —  
 Divorcio y Separación de Bienes". Expte.  
 N° 7006, cita y emplaza a Ramón Jaime  
 Delgado para que comparezca a estar a  
 derecho en el mencionado juicio, bajo  
 apercibimiento de designarse defensor  
 de oficio, Art. 90 del Cód. Pro. Civil.  
 Salta, Abril 12 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 25/4 al 23/5/62.

N° 10942 — Edicto: El señor Juez de  
 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Dis-  
 trito Judicial del Sud, en juicio de con-  
 vocatoria de acreedores de Raúl Nicome-  
 des Quiroga, cita por veinte días a los  
 acreedores del convocatorio para que pre-  
 senten al Síndico los títulos justificati-  
 vos de sus créditos y hagan valer sus  
 derechos, haciéndoles saber que se ha  
 designado el día 4 de Julio próximo a  
 horas 11, para que tenga lugar la junta  
 de verificación de créditos, y que actúa  
 como síndico el señor Contador Andrés  
 Segundo Fiore, con domicilio en calle 25  
 de Mayo 396 de la ciudad de Metán.—  
 Edictos por el término de ley en el "Bo-  
 letín Oficial" y "Foro Salteño". Metán,  
 Abril 23 de 1962.

Marcial R. Loza

Secretario

e) 25/4 al 23/5/62.

**N° 10922 — EDICTOS —**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Co-  
 mercial Segunda Nominación Dr. Enrique A. Sotoma-  
 yor, cita y emplaza a doña Justina Mercedes Ma-  
 riani para que comparezca a estar a derecho en el  
 término de veinte días, en juicio: "GUILLEN, Eva  
 Rosa. Adopción de la menor Basilia Quijildor"  
 Expte. N° 20.184/61, bajo apercibimiento de de-

signarse defensor ad-litem al Sr. Defensor de Po-  
 bres y Ausentes.—

SECRETARIA, abril 11 de 1962.—

ANIBAL URRIBARRI

Escribano-Secretario

e) 28-4 al 21-5-62

N° 10880 — EDICTO CITATORIO: — El señor  
 Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial,  
 Quinta Nominación en el juicio: ALIAS LOPEZ,  
 MOYA y CIA. vs. BURELA OSVALDO BLAS —  
 "REPARACION VIA EJECUTIVA (hoy ejecutivo)".  
 cita a herederos de OSVALDO BURELA para que  
 se presenten a estar a derecho en el juicio de refe-  
 rencia, dentro del término de diez días, bajo aper-  
 cibimiento de nombrarse al Defensor Oficial,  
 SALTA, Abril 6 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 16-4 al 2-5-62

**N° 10.832 — EDICTOS:**

El Dr. Daniel Fleming Benítez, Juez  
 de la Instancia 5a. Nominación en lo  
 C. C., en el juicio "COLQUE JOSE  
 DOMINGO vs. MEYER CAMILA  
 BLAC DE — ESCRITURACION",  
 Expte. N° 4066, cita a doña CAMILA  
 BLAC DE MEYER para que dentro  
 del término de veinte días comparezca  
 a juicio a estar a derecho, bajo apercibi-  
 miento de que si al vencimiento de di-  
 cho término no se hubiera presentado se  
 le nombrará Defensor Oficial para que  
 la represente.

Salta, Marzo 13 de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

e) 11-4 al 11-5-62

N° 10782 — EDICTOS CITATORIOS: — El Dr.  
 Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia y 1ª No-  
 minación en lo Civil y Comercial del Distrito Sud,  
 cita y emplaza por veinte días a la demandada Sra.  
 Silvia María Alemán de González, para que com-  
 parezca hacer valer su derecho dentro de dicho tér-  
 mino en los autos caratulados: "González, Sebas-  
 tían vs. Alemán, Silvia María-Divorcio, Tenencia de  
 Hijos y Separación de Bienes", Expte. N° 1979/62,  
 bajo apercibimiento de designarse defensor de ofi-  
 cio (Art. 90 del Cód. Procesal). Metán, 4 de Abril  
 de 1962.

JUDITH L. de PASQUALI

Secretaria

e) 9-4 al 9-5-62

N° 10767 — El Juez de Primera Nominación Civil  
 y Comercial en autos "AGUIRRE CASIMIRO" soli-  
 cita adopción del menor MIGUEL ANGEL FARFAN  
 Expte. N° 41840/61" cita por veinte días a  
 don JOSE MARIA FARFAN y JULIA LOPEZ, a  
 estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art.  
 90 del C.P.O. y C.). Salta, Febrero 28 de 1962.

RODOLFO JOSE URTUBAY

Abogado

Secretario del Juzgado de 1ª Nominación

e) 6-4 al 8-5-62

N° 10766 — El Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nomi-  
 nación Civil y Comercial, cita y emplaza a MAR-  
 GARITA ARAOZ en autos "ZORRILLA, Rafael vs.  
 MARGARITA ARAOZ-Divorcio, tenencia de hijos y  
 separación de bienes" Expte. N° 24086/62, a efec-  
 tos de que comparezca a estar a derecho, bajo aper-  
 cibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Sr.  
 Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

SALTA, 4 de Abril de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY

e) 6-4 al 8-5-62

## SECCION AVISOS

## ASAMBLEAS

Nº 10941 — Bettella Hermanos,  
Sociedad Anónima

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 10 de Mayo de 1962 a horas 16. en calle Del Milagro 161 de Salta, para tratar lo siguiente:

- 1) Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961;
- 2) Distribución de utilidades;
- 3) Modificaciones al artículo sexto y vigésimo primero de los Estatutos Sociales;
- 4) Elección de un director suplente;
- 5) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

El Directorio

e) 25/4 al 25/5/62.

Nº 10780 — L.A.O.I.S.A. LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad Lanera Algodonera, Comercial, Industrial-Sociedad Anónima, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1962, a horas diez y nueve, en su local social, calle Juan Bautista Alberdi nº 58-2º Piso, de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias y Dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Destino de resultado.
- 3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período de Dos años y Síndico Titular y Suplente por Un año.
- 4º) Adquisición de inmueble sito en Juan Bautista Alberdi nº 45-58-57 de la ciudad de Salta.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se dispone luego recordar a los señores Accionistas la obligación prevista por el Artículo Vigésimo de los Estatutos acerca del Depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO  
e) 6 al 30-4-62

Nº 10931 —

COOPERATIVA OBRERA  
— DE —

TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" LTDA.  
— CONVOCATORIA —

De conformidad por lo dispuesto por el Artículo Nº 30 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los señores asociados de la COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR SALTA LTDA., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1962, a hs. 24, en el local de calle Tucumán 885 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.—
- 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta "Pérdidas y Excedentes" é Informe del Síndico.—
- 3º) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular Primero, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, todos ellos por término de mandato.—
- 4º) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta en representación de la Asamblea.—

CARMELO AYALA

Presidente

SALVADOR CAMPOS

Secretario

e) 24-20-30/4; 2 y 4/5/62

## AVISOS

## A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

## A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Nº 10765 — El Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil y Comercial, cita ha estar a derecho a EULALIA ZARATE, en autos: "JOSE BETANGUR vs. EULALIA ZARATE" - DIVORCIO Y SEPARACION DE BIENES - Expte. 23.923/62, bajo apercibimiento de ley (Art. 90 de C.P.C.O.).

SALTA, Marzo 22 de 1962.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY - Secretario  
e) 6-4 al 8-5-62

Nº 10757 — Edictos Citatorios:

—El señor Juez en lo C. y C. de Primera Instancia 5ta. Nominación en los autos: "Gobierno de Salta vs. Navarro, Pedro Nolasco — Ejecutivo — Expte Nº 5538/61", ha dictado lo siguiente: — Salta, Febrero 26 de 1962.— Cítese al demandado por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele como su representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes.—

Dr. Daniel Fleming Benítez

SALTA, Abril 2 de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario  
e) 5/4 al 21/5/62

## POSESION TREINTANAL

Nº 10868 — POSESION TREINTANAL: — El señor Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial Tercera Nominación, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitado por ANTONIA BORGUEZ DE OLEA, sobre inmueble ubicado en el pueblo de El Bordo, Dpto. de General Güemes, provincia de Salta, con una superficie de quinientos un metros cuadrados con treinta y comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte con propiedad de Juan Espada; al Sud con propiedad de Marta Fernández; al Este con calle General Belgrano y al Oeste, con propiedad de Abraham Yazlle. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - SECRETARIO.

e) 18-4 al 30/5/62

Nº 10862 — POSESION TREINTANAL: — ADOLFO D. TORINO, Juez a cargo del Juzgado Civil Tercera Nominación, en el juicio OLEA ANTONIA BORGUEZ de, s/Posesión Treintañal, cita por veintidós días a doña JULIA ARAYA para que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem sin no compareciera sin justa causa. Salta, 29 de Diciembre de 1961. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO - Secretario.

e) 18-4 al 15-5-62